

**ACTA No.08 SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 13 DE 2025**HORA:** 7:00 AM hasta 10:47 AM**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025**ASISTENCIA:**Honorable concejales:

1. RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
6. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día

Intervención Doctora **ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA**, Secretaria de Gestión Social y Salud y equipo de trabajo.**Cuestionario:**

1. ¿Cuáles son los lineamientos técnicos- administrativos y condiciones del Programa del Adulto mayor (centro vida) de conformidad con la Ley y los reglamentos, que deben cumplirse en el municipio para ese programa en el 2025? ¿Cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el programa?
 2. ¿Cuántas personas del municipio se benefician del Programa de adulto mayor?
 3. ¿Quién es el contratista o contratistas encargados del suministro del servicio al adulto mayor?
 4. ¿Cuáles son los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE – que de conformidad con la ley y los reglamentos, deben cumplirse en el municipio para ese programa en el año 2025?
 5. ¿Cuál es la dependencia o funcionario que se encargan de contratar, supervisar y realizar la interventoría del programa de alimentación escolar PAE?. ¿Cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el PAE?
 6. ¿Cuántos estudiantes del municipio se benefician del Programa de Alimentación Escolar PAE en el 2025?
 7. ¿Quién es el contratista o contratistas encargados del suministro de las raciones alimenticias del PAE en el municipio?
 8. Presente el Plan de Acción de las actividades de los programas de la Secretaría de Gestión Social y Salud para el año 2025. Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
3. Conformación de las mesas directivas de comisiones para la vigencia 2025
 4. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
 5. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.



6. Lectura de correspondencia
7. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO.

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA: Muy buenos días, saludar a la doctora Any Báez, a su grupo de trabajo, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, de igual manera saludar a todos los concejales que nos acompañan el día de hoy, a los colaboradores del concejo municipal y a los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales. Siendo las siete y veintinueve, damos inicio a la sesión del día trece de febrero del dos mil veinticinco. Por favor, señora secretaria, llamar a lista y leer el orden del día.

SECRETARIA: Muy buenos días, honorables concejales, muy buenos días a la comunidad de San Gil que nos sigue a través de los medios de comunicación y redes sociales. Buenos días a todos los miembros que hacen parte de la Secretaría de Gestión Social y Salud que se encuentran en el día de hoy en nuestro recinto de la democracia. Jueves 13 de febrero, recinto oficial de sesiones del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Llarnada a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Intervención de la doctora Any Yaneth Rodríguez Sierra, secretaria de Gestión Social y Salud y equipo de trabajo.

Cuestionario:

- ¿Cuáles son los lineamientos técnicos, administrativos y condiciones del programa de adulto mayor centro vida que conforme con la ley y los reglamentos que deben cumplir en el municipio este programa en el 2025?
 - ¿Cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el programa?
 - ¿Cuántas personas del municipio se benefician del programa de adulto mayor?
 - ¿Quién es el contratista o contratistas encargados del suministro del servicio al adulto mayor?
 - ¿Cuáles son los lineamientos técnicos, administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE que de conformidad con la ley y los reglamentos deben cumplirse en el municipio para este programa en el año 2025?
 - ¿Cuál es la dependencia o funcionario que se encarga de contratar, supervisar y realizar la interventoría del programa de alimentación escolar PAE?
 - ¿Cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el PAE?
 - ¿Cuántos estudiantes del municipio se benefician del programa de alimentos escolares PAE en el 2025?
 - ¿Quién es el contratista o contratistas encargados del suministro de las relaciones alimenticias del PAE en el municipio?
 - ¿Presenta el plan de acción de las actividades de los programas de la Secretaría de Gestión Social y Salud para el año 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión?
3. Conformación de mesas directivas,
 4. Distribución de proyectos
 5. Asignación de ponente para estudio
 6. Lectura de correspondencia
 7. Propositiones y asuntos varios.

Presidente, hay que hacer una corrección.

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA: Sí, Olguita, tranquila. Por favor, llamemos a la lista y ya hacemos la corrección.



1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

SECRETARIA: Honorable concejal Rafael Norberto Acosta.

Interviene el concejal RAFAEL NORBERTO ACOSTA: Muy buenos días, señora secretaria. Saludo muy especial para toda la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes plataformas, de igual manera a todas las personas que están detrás de las barras, que hacen parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Gestión Social. A la doctora Any, que nos acompaña el día de hoy, saludar a los compañeros de Cabildo. Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA: Buenos días, señorita secretaria. Muy buenos días a la mesa directiva, a la doctora Any Álvarez que nos acompaña el día de hoy, al doctor Johan Mezquita, a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Gestión Social, su secretaria de salud, como lo es también el doctor Víctor Chaparro. Saludar a todos mis compañeros de Cabildo, al equipo de trabajo del Concejo Municipal y, por supuesto, extenderle el saludo a toda la comunidad que nos sigue a través de la página del Concejo Municipal. Invitarlos a que no olviden conectarse y estar pendiente a lo que se debata aquí, en el recinto de la Democracia, en pro del municipio de San Gil. Gabriel Cortés, presente. Sin antes darle gracias a Dios por esta mañana tan bonita, donde nos regala un poco de lluvia, más que merecía para nuestra gente del campo, ¿cierto, amigo Mauricio? Bendiciones.

SECRETARIA: Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el concejal RICARDO ANDRES DURAN NORATO: Gracias, secretaria. Un saludo a toda la comunidad sangileña que nos ve a través de las redes sociales, las personas que se encuentran detrás de las barras, mis compañeros corporados y a todo el equipo de gestión social y su secretaria de salud, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal MAURICIO JIMÉNEZ: Muchas gracias, secretaria. Saludar especialmente a los compañeros corporados en este recinto, saludar también a la doctora Any Yaneth, también a su equipo de trabajo, a los asistentes acá del Concejo. También saludar a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Hoy en el centro de San Gil se respira otro ambiente. Qué bueno que están los señores de tránsito pendiente de la movilidad. También podía apreciar que al parque la libertad se le está haciendo aseo. Eso es muy muy importante porque deja mucho que ver, deja mucho que decir y eso pues serán comentarios positivos. Mauricio Jiménez, presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejala MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS: Muy buenos días para todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, para mis compañeros corporados, el equipo de trabajo del Concejo Municipal, la secretaria que nos acompaña hoy con su equipo de trabajo en cabeza de la doctora Ani. Bueno, unirme a las palabras de mis compañeros que me antecedieron. Muy feliz por la bendición del agua, el don del agua que tanto estamos necesitando para las veredas y aquí también para la parte urbana, porque el calor que ha hecho estos días ha sido bastante. Hoy en el Día Internacional de la Radio: también envió un caluroso saludo a todas las personas que trabajan en las diferentes frecuencias radiales. Mónica Diana Hernandez Vargas, presente.



SECRETARIA: Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal RANDY SAHYDD MUNOZ GAMBOA Muy buenos días señora secretaria. Saludar nuevamente a los corporados del municipio de San Gil, las personas que nos acompañan detrás de las Barras, a la doctora Any y a su grupo de trabajo, a las personas que representan los Centros Vida y a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el concejal JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ: Gracias secretaria. Saludar de manera especial a los compañeros de Cabildo, a las personas que hoy nos acompañan en el recinto del Concejo a la Doctora Ani, bienvenida para la sesión de hoy, lo mismo su secretario, el doctor Víctor Chaparro, en la parte de salud, a todo el equipo de trabajo. Especialmente darle gracias a Dios por don de la lluvia, que tanto se necesita acá en el municipio. Escuchaba a través de RCN, pues que en varios municipios ha llovido y por siempre darle gracias a Dios. Importante también, en la radio escuchaba a Cristian, estaba saludando al concejal Jesús Villar estos días, qué bueno que siga con el deporte, concejal Jesús Villar. Lo mismo para Ligia, para Mario Rodríguez, compadre, salud especial hoy. Don Reinal en la cometa y a todos los que hacen parte de este grupo, yo creo que saludarlos y darles ese don que tienen, felicitarlos, que sea el servicio pues de la ciudadanía sangileña. Estos momentos tan duros que vivimos en el municipio de San Gil, Colombia, el departamento de Santander, pues la radio es muy importante para que transmitan con veracidad pues todo lo que está pasando en Colombia y acá en nuestro municipio especialmente. En cuanto a los centros vida y darle la bienvenida a las personas que se están conectando, que sepan el motivo de hoy de hablar de estos centros vida en el municipio de San Gil, lo de los adultos mayores, lo he escuchado en varios canales y la comunidad pues está pendiente de este tema tan importante en el municipio de San Gil. Presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero. Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el concejal MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ: Buenos días, señora secretaria. Saludo cordial a los compañeros de Cabildo, a la doctora Any, el doctor Víctor, a las personas que nos siguen por las redes sociales que están detrás de las barras. Presente, señora secretaria. Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la concejal MARGARITA VARGAS BAUTISTA: Muy buenos días al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a ustedes honorables compañeros concejales, a la doctora Any, secretaria de Gestión Social, al doctor Víctor, a todo su equipo de trabajo y a los que a través de las redes están siguiendo esta sesión. Muy buenos días para todos. Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO: buenos días, secretaria. Muy buenos días a los compañeros de la mesa directiva, a los demás corporados, a las personas que están detrás de las barras, a la doctora Any y a su equipo de trabajo. Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA Honorable concejal José Jesús Villar Torres.



Interviene el concejal JOSE DE JESUS VILLAR TORRES: Muy buenos días, señora secretaria. Un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a todo el equipo de la Secretaría de Gestión Social y Salud del municipio, quienes nos acompañan en las barras. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: presidente, contamos con la participación de 11 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Como ya cada uno de los corporados escuchó la lectura del orden del día, voy a proponer que se elimine el punto 3, 4 y 5, porque se fueron en el orden del día que no era, que es el tercero, que es conformación de las mesas directivas de comisiones para la vigencia 2025, que ya se hizo, distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva y asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo. Hay que eliminar esos tres y de igual manera incluir en el punto 3, la intervención, creo yo que es mejor que haga la intervención una persona que quiere, antes de darle la palabra a la doctora Any, a la señora María Mercedes Jiménez, quien quiere intervenir frente a los centros vida, que es el tema de hoy y el tema de gestión social. Entonces, María Mercedes Jiménez, entonces para que ella quede incluida en el punto 3. Entonces, señores concejales, si bien ustedes lo ven, vamos a eliminar los tres puntos que les acababa de leer e incluir la intervención de la ciudadana María Mercedes Jiménez en el punto 3. Entonces, para someter el orden del día, después de que lo lea la señora secretaria. Entonces,

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: presidente, quedaría de la siguiente forma.

1. Llamado a lista de verificación del Quórum.
2. Lectura de aprobación del orden del día.
3. intervención de la comunidad: señora María Mercedes Jiménez.
4. Intervención de la doctora Any Yanet Rodríguez Sierra, secretaria de Gestión Social, Salud y su equipo de trabajo. El cuestionario que ya anteriormente habíamos leído.
5. Lectura de correspondencia.
6. Proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Sí, señora, así quedaría el orden del día. Entonces, señores concejales, para hacer la votación del orden del día.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de los 10 honorables concejales.

PRESIDENTE: Con la votación de diez honorables concejales, hay quórum decisorio y de liberatorio. Continuamos con el orden del día, señora secretaria.

SECRETARIA: Tercer punto de intervención de la comunidad, señora María Mercedes Jiménez. Señora María Mercedes, por favor, siga.

Interviene la señora MARIA MERCEDES JIMENEZ: Buenos días, señores concejales, doctor Víctor y doctora Any y su grupo de gestión social. Vengo en representación de los abuelitos. Por petición de uno de ellos, no sé quién fue, me llamaron y me dijeron que viniera hoy acá. ¿Qué es lo que yo quiero? Que, por favor, de corazón, agilicen lo del Centro Vida. Hay muchos abuelitos que van pasando muchas necesidades. Me los encuentro acá en el parque, me buscan, señora Mercedes, usted que va a la alcaldía, averíguenos qué ha pasado. Que, así como se comprometan, les cumplan. El año pasado se abrió el Centro Vida en agosto, el antepasado fue en julio. Tengo entendido que es un programa que inicia desde el principio de año. En la clausura, dijeron que se abriría a partir del 15 de enero. Estamos ya 13 de febrero y hasta ahora no han dicho nada. Entonces, de verdad, de corazón les pido que nos colaboren en eso, porque es mucha la necesidad.



Fuera de eso, no les está llegando el bono y ellos dicen que no tienen qué comer. He visto a unos en la Plaza Mercado pidiendo y los malos que me encuentro acá en el parque, que yo salgo al centro y eso. Cuando es en el parque, es en el hospital, en el C.E.S. Doña Mercedes, qué sabe, qué sabe. Le digo, no sé nada. He estado averiguando. Acá más de uno me ha visto seguido, que vengo a averiguar y no me dan razón de nada. Entonces, esa es lo que yo les pido, la necesidad que hay, porque ellos dependen de ese Centro Vida, porque hay gente que están solos, no tienen a nadie, no tienen familia. Entonces, esa es la inquietud que les dejo de corazón, de verdad. Les pido eso, que agilicen a ver si abren el Centro Vida. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a ustedes, Señora María Mercedes Jiménez. Hoy nos acompaña la Secretaría de la Gestión Social con su secretaria, la doctora Any y su grupo de trabajo. Sí, importante este llamado urgente de los adultos mayores, que no es sólo de parte de la señora María Mercedes, sino de muchos que han escrito y han llamado a cada uno de los concejales del municipio de San Gil. Hay que tener claro que hay muchos Sangileños, que ya son adultos mayores, que su único sustento diario es lo que pueden consumir en estos Centros Vida. Y ahí es donde nosotros en el tema público tenemos que avanzar rápidamente, sacar las licitaciones lo más rápido posible. Yo creo que eso debiera ser lo primero que se deba hacer en la Alcaldía Municipal de cualquier municipio de nuestro departamento o cualquier municipio de Colombia. Es importante aclarar que todos no tuvimos las mismas oportunidades para tener como pensionarnos y ahí es donde nosotros trabajamos por esos adultos mayores que realmente necesitan de este sustento para poder seguir sobreviviendo. Entonces sí, el llamado a la oficina jurídica, el llamado a la Secretaría de Gestión Social, que realmente nos pongamos la mano en el corazón, que estas personas necesitan rápidamente de esta alimentación, ya que no pueden emplearse en ningún lado porque ya la edad no les permite. Entonces vamos a continuar con el orden del día y de aquí saldrán algunas respuestas que están esperando algunos de ellos y algunos directores de los Centros Vida. Muchas gracias. Por favor, secretaria, continuamos con el orden del día.

4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANY YANETH RODRÍGUEZ SIERRA, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD

SECRETARIA: Cuarto punto intervención de la doctora Any Yaneth Rodríguez Sierra, secretaria de Gestión Social y Salud y su equipo de trabajo.

Cuestionario:

1. ¿cuáles son los alineamientos técnicos, administrativos y condiciones del programa del adulto mayor de conformidad con la ley y los reglamentos que debe cumplirse en el municipio para ese programa en el 2025?
¿cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el programa?
2. ¿cuántas personas del municipio se benefician del programa de adulto mayor?
3. ¿quién es el contratista o contratistas encargados del suministro de servicio al adulto mayor?
4. ¿cuáles son los alineamientos técnicos, administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE que de conformidad con la ley y los reglamentos deben cumplirse en el municipio para ese programa en el año 2025?
5. ¿cuál es la dependencia o funcionario que se encarga de contratar, supervisar y realizar la interventoría del programa de alimentación escolar PAE?
¿Cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el PAE?
6. ¿cuántos estudiantes del municipio se benefician del programa de alimentación escolar PAE en el 2025?
7. ¿quién es el contratista o contratista del municipio encargado de suministrar raciones alimenticias del PAE en el municipio?
8. ¿presente el plan de acción de las actividades de los programas de la Secretaría de Gestión Social y Salud para el año 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión?

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, entonces vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Any Báez, perdón Any Rodríguez no sé porque tengo el Báez, es Any Rodríguez. Entonces por favor doctora tiene el uso de la palabra para que le cuente a los Sangileños y a cada uno de los interesados cómo va el tema de los centros vida y el tema de la oficina de gestión social.

SECRETARIA: presidente, recordarles a los concejales que tienen el informe que presentó la doctora Any en sus computadores para que también puedan hacer el seguimiento a través de él.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, entonces por favor doctora tiene el uso de la palabra.

Interviene la Doctora ANY RODRIGUEZ: Muy buenos días, no sé si me escuchan bien así. Bueno, muy buenos días para todos los honorables concejales que se encuentran presentes el día de hoy, gracias a todos mis compañeros de trabajo por estar presentes, también acompañándome hoy al doctor Víctor Chaparro, subsecretario de Salud y a todas las personas que nos están viendo en este momento a través de las redes sociales. Bueno, entonces iniciamos desde nuestra Secretaría de Gestión Social y Salud, iniciamos con, vamos con la primera pregunta, ¿cuáles son los lineamientos técnicos, administrativos y condiciones del programa del adulto mayor centro vida de conformidad con la ley y los reglamentos que deben cumplirse en el municipio para ese programa en el 2025?



Entonces aquí traje pues siete normas que nos hablan específicamente de lo que tiene que ver con el adulto mayor y con los centros vida. Tenemos la resolución número 024 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los centros vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente

asistenciales. La resolución número 55 de 2018, también emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica la resolución anterior y pues también nos indica todos los criterios que deben cumplir los centros vida.

PRESIDENTE: Perdón doctora, tiene el uso de la palabra, una interpelación.

Interviene el concejal RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA: Gracias presidente, es para una cosita, doctora, es que creo que desde el principio digamos que cuando citamos a los secretarios les pedimos que sean muy sucintos y concretos, esto ya lo sabemos con el respeto suyo de cómo es la norma. Necesitamos el informe realmente de qué es lo que está pasando en los centros vida. Gracias.

Interviene la Doctora ANY RODRIGUEZ: concejal, claro, pero yo creo que, si ustedes lo saben, no sé si todos los concejales lo saben, porque igual me lo preguntaron, entonces tengo que citar la norma por los que de pronto no lo sepan y para las personas que nos están viendo yo creo que ellos tampoco lo saben. Bueno, continúo, la ley 1315 de 2009, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifican la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención. Ley 1850, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, acá en esta ley la puse, aunque no hace parte de los centros



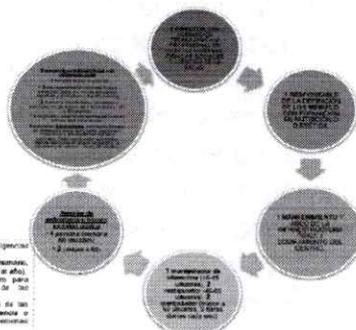
vida, pero sí es para que tengamos todos una claridad en algunos casos que se nos han presentado con adultos mayores, que son las comisarías de familia las que deben citar a los familiares para poder asignarles una cuota de alimentos a estas personas que son las responsables de los adultos mayores y en caso de no conciliar pueden fijarles una cuota provisional y remitir el expediente a la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que este proceda a hacer todo lo que tiene que ver de la demanda y presentarla ante el juzgado. La ley 48 de 1986, por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano y se establece su destinación y se dictan otras disposiciones. La ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la ley 687 del 2015 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor. Y la ordenanza número 08 de marzo de 2023, que es ya de la gobernación de Santander, que es la creación de los lineamientos para mejorar la distribución y giro de los recursos de la estampilla departamental. Entonces, en cuanto a la resolución 055 de 2018, que nos dice acá que el ámbito de aplicación es tanto para los centros vida como para los centros de bienestar del anciano, que se debe hacer un proceso de autorización de funcionamiento, entonces acá voy a por qué estamos hoy a 13 de febrero y aún estamos en el proceso con los centros vida. Entonces, primero los centros vida, a través de sus representantes legales, deben solicitar una autorización de funcionamiento a la subsecretaría de salud, por eso pues invité al doctor Víctor Chaparro, que también hace parte de nuestra secretaría, por si de pronto él me quiere apoyar en alguna respuesta adicional. ¿Qué hacen los representantes legales de los centros vida? Deben pedir esa autorización de funcionamiento a la subsecretaría de salud, donde deben informar alguna o dar información general del establecimiento, tanto la dirección, como el correo electrónico y todos los papeles legales del establecimiento, del centro vida, así como los del representante legal. Deben también colocar los documentos de acreditación del inmueble, es decir, que tengan arrendado el lugar donde va a funcionar o que sea propiedad del centro vida. Deben también traer un plano o croquis de toda la distribución de las dependencias del centro vida, deben allegar la documentación de protección contra incendios y las condiciones eléctricas y de gas que debe ser emitida por un instalador que sea verificado. Recursos humanos y normatividad interna, entonces también esos representantes legales tienen que traerle al subsecretario de salud todos los documentos de la persona que va a ser el director o el coordinador del centro vida, que puede ser un profesional o tecnólogo, toda la hoja de vida completa y con el horario en el que se va a encontrar o va a estar presente dentro del centro vida y la planta de personal, entonces las hojas de vida de toda la planta de personal que va a trabajar en el centro vida. También debe llegar seguridad y gestión de riesgos, el plan de evacuación de emergencias y un libro foliado para sugerencias y reclamos. Bueno, una vez el subsecretario de salud hace la evaluación y verificación, la norma dice que tiene un mes el subsecretario de salud para hacer la verificación de estos documentos, una vez hayan sido verificados tiene hasta un mes más para programar la visita de inspección para verificar pues todos los documentos, es decir que acá llevamos por norma dos meses que se puede tardar esta parte de autorización de funcionamiento. Bueno, en cuanto a los requisitos mínimos que me los están pidiendo en esta pregunta, en esta resolución 055 de 2018 nos dice cuáles son estos requisitos mínimos, acá los tenemos en cuanto a talento humano.



Requisitos mínimos: Talento Humano



- Contar con consultantes en formación para la atención de emergencias de adultos de vida.
- Contar con personal de educación y realización del trabajo humano, capacitado en fortalecimiento de capacidades (mínimo una vez al año).
- Contar con un profesional del talento humano del Consejo para la comunidad (desarrollado de competencias) y calidad de los conocimientos que los permitan atender a los usuarios.
- El director, según el referencial y la persona responsable de las actividades físicas, debe contar con certificación de asistencia o participación a formación para la atención integral de personas adultas mayores (100 horas).



Entonces primero debe contar con un director o coordinador con formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. Debe tener un responsable de la definición de los menús, es decir que sea hecho por un nutricionista, debe tener una persona de mantenimiento pues para todo lo que tiene que ver el aseo del centro vida, un manipulador de alimentos cuando el centro vida tiene usuarios entre 16 y 45, dos



manipuladores cuando tiene entre 46 y 60 beneficiarios y dos más para y para mayores de 60 usuarios, tiene que tener dos manipuladores pero que tengan una intensidad horaria en el centro vida de ocho horas, en el anterior era sólo de seis. Entonces, que deben tener, perdón, un auxiliar de enfermería o técnico en salud pública, debe ser una persona cuando son menos de 60 usuarios o dos auxiliares de enfermería cuando son más de 60 usuarios. Experiencia en actividades física y de interacción social, entonces se debe tener un profesional en deporte y recreación, una sola persona profesional cuando son 15 usuarios, dos personas cuando son de 16 a 30 usuarios, uno para actividad física y otro para interacción social y para cuando son de 31 a 60 usuarios deben haber las mismas dos anteriores pero una tercera en actividades recreativas y culturales y cuando son mayor a 61 usuarios deben tener también tres personas pero para las tres actividades diferentes incluyendo todo lo que tiene que ver con actividades cognitivas y productivas y los grupos con los que ellos pueden trabajar estas actividades son grupos máximo de 15 usuarios por cada actividad que realicen y debe ser mínimo de una hora y 20 minutos. Entonces, qué debe tener toda esta planta de personal o este talento humano mínimo que nos requieren, todos deben contar con constancia en formación para la atención de emergencias de mínimo 36 horas, deben contar con procesos de inducción y reinducción del talento humano orientado al fortalecimiento de capacidades, contar con evaluaciones del talento humano del centro vida para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas adultas mayores y el director auxiliar de enfermería y la persona encargada de las actividades físicas debe contar con constancia de asistencia, participación o formaciones para la atención integral de los adultos mayores con un mínimo de 480 horas. Entonces, todo lo que vimos en cuanto a talento humano es lo que el doctor Víctor Chaparro debe revisar antes de dar la autorización de funcionamiento en cuanto a la planta de personal. Acá tenemos los requisitos mínimos en cuanto a infraestructura. Entonces, ¿qué nos dice la norma? Que deben ser ambientes limpios, área de estar o solarío para el descanso de los usuarios, que debe tener área para recepción y manejo administrativo, infraestructura acorde con las condiciones climáticas, pisos firmes, antideslizantes y continuos para prevenir caídas, mínimo una unidad sanitaria por sexo por cada 15 usuarios que estén en el centro, áreas de circulación y salidas señalizadas, instalaciones de más de un piso, ajustes necesarios para la accesibilidad, es decir, si los baños pues que tengan barandas para que el abuelo pueda acogerse, áreas o ajustes para movilidad segura de los usuarios, área para servicios generales, donde se guarde todo lo que tiene que ver con aseo, área iluminada y ventilada para trabajo en grupo y ambiente para comedor. ¿cuáles son los requisitos mínimos en cuanto a dotación? Entonces, nos dice que deben tener insumos y elementos de aseo e higiene para baños y unidades sanitarias, equipos, insumos y elementos para área de trabajo en grupo, equipos e insumos para atención de primeros auxilios incluida una silla de ruedas, equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación, cumplir con la reglamentación de la disposición de residuos sólidos, muebles y elementos para área de estar y descanso, equipos, insumos y menajes de cocina en general y plan de mantenimiento de equipos, muebles y enceres. ¿cuáles son los requisitos mínimos para en cuanto a gestión? Entonces, contar qué debe tener el Centro Vida, contar con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico, contar con procesos misionales, estratégicos y de soporte identificados e implementados, contar con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales, contar con procedimientos de coordinación y articulación con el sistema de salud, contar con indicadores de procesos misionales, estratégicos y de soporte cumplidos y mejorados, contar con sistemas de monitoreo para la mejora continua de los procesos, contar con un reglamento interno y un manual del buen trato, contar con historias de vida y planes de atención integral, contar con un plan anual de ejecución del presupuesto del Centro. ¿cuáles son en cuanto a la atención integral? Estos requisitos mínimos son contar con valoración integral de la capacidad funcional de cada adulto mayor al ingreso al Centro Vida, contar con un plan de atención integral para cada usuario de los servicios del Centro, contar con



valoración realizada mínimo cada año sobre la capacidad funcional, pues para determinar si hay cambios desde su ingreso hasta el tiempo que permanece en el Centro Vida, contar con bitácoras de registro de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de atención integral para cada servicio y usuario, y contar con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las bitácoras de los planes de atención integral para determinar si existen signos o síntomas que deben ser reportados al sistema de salud. en cuanto a la Ley 1276 de 2009, acá que nos dice que los adultos mayores que pueden estar en estos Centros Vida son los que pertenecen al SISBEN nivel 1 y nivel 2, y que se distribuye lo que ya sabemos, el 70% para financiar los Centros Vida y el 30% restante para subsidiar o beneficiar a los Centros de Bienestar del Anciano, que el recaudo se hace de la estampilla de cada administración departamental y municipal y se distribuye de manera directa en proporción del número de personas que se encuentren en el SISBEN 1 y 2 de cada municipio. Los departamentos y municipios de categoría 4, 5 y 6 será el 4% el valor de este impuesto en todos los contratos que se hagan y sus adiciones. Los beneficiarios, ya lo dije, niveles 1 y 2 del SISBEN, aunque también se pueden mirar personas que no estén en ese SISBEN, pero que, por un estudio, una evaluación socioeconómica realizada por un experto, pues se considere que requiere de este servicio o de esta ayuda. el artículo 11 nos habla de los servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida, que son los que el doctor Víctor también revisa, entonces uno es alimentación, pues que esta alimentación sea balanceada, equilibrada, que cumpla pues las necesidades de proteínas, calorías, nutrientes necesarios. Orientación psicosocial, pues para como mitigar todo lo que las conductas de las personas cuando ya están en la tercera edad. Atención primaria en salud, entonces acá todo lo que tiene que ver con esta primera atención a los abuelitos. Aseguramiento en salud, para aquellos que no tengan aseguramiento. Capacitación en actividades productivas, de acuerdo con los talentos gustos y preferencias. Deporte, cultura y recreación. Encuentros intergeneracionales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, pues cuando sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Uso de internet y auxilio Exequial, que nos dice la norma que mínimo es de un salario mensual legal vigente, depende de los recursos que tenga el municipio. Para qué puse esto acá, que, si de pronto acá nos acompaña algún centro vida o nos está escuchando, tengan claridad también, que voy a leerlo textualmente con el propósito de racionalizar los costos y mejorar la calidad y cantidad de los servicios ofrecidos. Los centros vida podrán firmar convenios con las universidades que posean carreras de ciencias de la salud, medicina, enfermería, odontología, nutrición, trabajo social, psicología, terapias, entre otras, carreras como educación física, artística, con el SENA y otros centros de capacitación que lo requieren. Entonces, ¿esto para qué? Pues para disminuir sus costos en cuanto al talento humano y mejorar la calidad de la alimentación o de los demás servicios ofrecidos para los adultos mayores. En el artículo 13 párrafo nos dice la atención de los centros vida para la población de nivel 1 y 2 del SISBEN será gratuita. El centro podrá gestionar ayuda y cooperación internacional en apoyo a la tercera edad y fijar tarifas mínimas cuando la situación socioeconómica del adulto mayor de niveles socioeconómicos más altos así lo permita, de acuerdo con la evaluación practicada por el profesional de trabajo social. Estos recursos sólo podrán destinarse al fortalecimiento de los centros vida en la entidad territorial. Entonces, ¿por qué traje esta parte aquí? Porque desde el año pasado en la gobernación de Santander con la directora departamental de desarrollo social, nos decía ella qué pasa con los centros vida, que los centros vida se han venido acostumbrando a que sólo funcionan con la ayuda que les brinda la gobernación y el municipio, y no, ellos son entidades privadas, son fundaciones, corporaciones, asociaciones que deben, o sea, acá la misma ley lo dice, deben jalonar recursos, deben buscar recursos para que el servicio se preste de manera continua por todo el año, entonces no es solamente esperar que lleguen los recursos del municipio, que lleguen los recursos del departamento para que puedan funcionar. Entonces, sabemos que toda esta fundación es más fácil el trabajo para



ellos para buscar ayudas, ya sea internacional, nacional, para poder cubrir el servicio de los centros vida. Entonces, acá en algún momento alguien de un centro vida me preguntaba en cuanto a si podían recibir personas que a veces les preguntan si es que mi mamá la quiero llevar solamente porque se aburre en la casa, pero nosotros tenemos económicamente como. Entonces, cuál es la idea de esto, que ellos pueden hacerlo, la ley lo permite que lo puedan hacer, yo puedo siempre y cuando esos recursos que yo esté cobrando lo destine específicamente para el centro vida, o sea, no son recursos que puedan tomar los representantes legales ni demás personas del centro vida para uso propio.

La ordenanza 08 de 2023, que es ya la que nos rige a nivel del departamento, pues realmente es una reunión de las otras leyes de nivel nacional, nos habla de lo mismo, de la distribución y destinación de los recursos del 70 y 30%, nos habla ya acá más claro de cuáles son los SISBEN 1, que incluye al grupo desde A1 a B7 del SISBEN con el nuevo SISBEN 4, y SISBEN 2 que son los grupos de C1 a C18 del régimen subsidiado en salud. acá otro punto importante en esta ordenanza que nos habla en el artículo 8º, giro de los recursos, el gobierno departamental girará de manera bimestral a los municipios del departamento a partir del mes de febrero de cada vigencia el porcentaje correspondiente al recaudo de la estampilla. Para este momento tenemos pendiente por envío desde el mes de septiembre, o sea, del año pasado tenemos septiembre, octubre, noviembre y diciembre pendientes de giro de la gobernación. Entonces acá la misma ordenanza nos está diciendo, se hace de manera bimestral y comienza en el mes de febrero. A este momento aún no nos han hecho giro, ya nos notificaron que hay dos resoluciones para envío, pero aún no la han girado. Listo, entonces en cuanto a esa pregunta, espero les haya quedado claro. Acá qué les quiero decir adicional a esto, nosotros desde el 7 de enero, si no estoy mal, o sea, esto en administración pública, yo creo que todos los concejales que están acá presentes y que tienen mucha experiencia en la parte pública lo saben, que es un tema un poquito más dispendioso, no es tan fácil. El 7 de enero el Departamento Nacional de Planeación abrió el proceso para que Planeación empezara a hacer todo lo que era el cargue del banco de proyectos de esta administración y empezó a aprobar de a poco, el 16 de enero se aprobó el último banco de proyectos, entonces no es así de que ya quisiéramos y lo que el alcalde siempre nos dijo y nos ha estado recalando a la Secretaría de Gestión Social es por favor abramos, abramos, abramos lo más pronto posible los servicios de los centros vida. Entonces para que tengamos claridad es un proceso, los oferentes son los responsables, entonces acá los que me estén escuchando, a los que conozco ya se les ha enviado la información, se les ha dicho por favor soliciten la autorización de funcionamiento a la Subsecretaría de Salud, hasta la semana pasada tres centros vida solicitaron esta autorización de funcionamiento el doctor Víctor, a pesar de que tiene un mes para realizar esa verificación de documentos, nos agilizó el proceso porque obviamente para nosotros, especialmente como Secretaría de Gestión Social, es muy importante el bienestar de los adultos mayores por lo tanto...

Interviene el concejal JESUS VILLAR TORRES: Venga doctora Any, con el respeto que usted se merece, los proponentes no son los mismos del año pasado, ¿cambiaron?

Interviene la Doctora ANY RODRIGUEZ: No los sabemos concejal, porque es que los oferentes, o sea los contratos del año pasado iban hasta el 31 de diciembre, ahorita es que nosotros lo estamos haciendo por licitación pública, en administraciones pasadas, si no estoy mal, todos lo hacían de manera directa, pero pues en esta administración se quiere hacer más transparente, que se muestre que realmente cualquier persona que tenga un centro vida pueda acercarse y prestar sus servicios, ¿y por qué lo hacemos? porque digamos el año pasado tuvimos un inconveniente y fue que al doctor Víctor le pidieron autorización de funcionamiento en San Martín, dos puntos, entonces para no llegar acá que por qué se eligió a este y por qué a este no, lo hicimos por licitación pública, entonces igual por



sugerencia también del alcalde y de la secretaria de jurídica y de contratación, se va a continuar haciendo por licitación pública, por eso digo que yo le he informado pues a los con los que trabajamos el año pasado que por favor soliciten la autorización de funcionamiento, entonces bueno, para decirles que la semana pasada ellos solicitaron esta autorización, el doctor Víctor en la misma semana realizó la resolución de autorización de funcionamiento en la misma semana les hizo la visita en la misma semana y ya el día viernes o sea eso lo hicimos realmente todo en tiempo récord en una semana el viernes se dejaron radicadas en la secretaría de jurídica y de contratación las carpetas de todos los seis centros vida, o sea de los puntos estratégicos con su certificado de disponibilidad presupuestal, eso quedó radicado desde el viernes de la semana pasada en la secretaría de jurídica el doctor John preguntó ayer cómo iba el proceso ya le dijeron creo que ya para el lunes de la otra semana ya estaban cargados en página pero ya pues es la demora que tiene la secretaría de jurídica en su lista de procesos que lleva con el personal entonces espero haya quedado claro esa parte, ya quisiéramos nosotros realmente que fuera primero de enero y estuviéramos el servicio, pero esto no depende solamente de una secretaría o solamente del alcalde, esto es un proceso más largo y más en esta parte pública también pedirle pues a los centros vida que trabajen un poco más, que sean un poco más conscientes de lo que están haciendo con los adultos mayores y también se pongan como la misma norma lo dice, gestionen recursos, hagan que se inscriban personas que tienen dinero, que pueden recibir la recreación todos los demás beneficios del centro vida y pueden dar aportes significativos que pueden ayudar para el mantenimiento y la continuidad de los centros vida, en cuanto a la pregunta que venía en esta misma pregunta de cuál es la fuente o fuentes de los recursos para financiar el programa, entonces como ya lo sabemos pues es de este impuesto que es la estampilla para el bienestar del adulto mayor municipal y departamental y la norma también no dice que cuando el municipio tenga los recursos puede también destinar recursos propios para ello. ¿cuántas personas del municipio se benefician del programa de adulto mayor? Entonces los centros vida para 2024 fueron aproximadamente 490 beneficiados, el centro de bienestar del anciano 82 y en cuanto al programa Colombia Mayor que como me lo dejan abierto el centro adulto mayor también entra Colombia Mayor, fueron 2.323 beneficiados que están hasta el momento, donde 708 abuelitos reciben 225 mil pesos por ser mayores de 80 años y 1.615 reciben 80 mil pesos. A la espera, la pregunta que me hacía, que hacía la señora ciudadana, estamos a la espera, esto es del Gobierno Nacional, como lo sabemos, entonces estamos a la espera que nos digan, Prosperidad Social nos informe cuándo inicia el primer ciclo de pago de este año, porque hasta ahorita pues ya está cargado el mes de enero, pero hay que esperar que Prosperidad Social nos diga cuándo inicia este ciclo de pago, que creería yo que está por salir en estos días. acá les quise traer un cuadro detallando el inicio de los Centros Vida y el tiempo de ejecución desde el año 2021 hasta el 2024, porque no pudimos sacarlo de antes, porque pues ya del SECOP 1 es complicado revisar esta información, entonces solo lo pudimos hacer desde el año 2021. acá teníamos en el primero en azulito, vemos Casa Nueva Esperanza, el Centro Vida, entonces para todos es igual, voy a leer solamente el primero. Entonces, vemos que para el año 2021 iniciaron el 8 de junio y fue el tiempo por 124 días y luego se hizo una adicional por nueve días más en el año 2021. Para el año 2022 empezaron el 7 de junio por 78 días y luego hacia final de año se hizo una adicional por 16 días. Para el año 2023 se empezó el 27 de junio y fue por 108 días y el año pasado nosotros iniciamos el 14 de agosto y fue por 78 días y al final de año hicimos una adición en diciembre por cinco días más. Entonces como vemos acá, pues la verdad, podemos ver los centros Vida de Nosotros, el tiempo de ejecución de todos fue prácticamente lo mismo, 78 días para todos, cinco días adicionales y el del Vergel que sí salió fue de una manera diferente, fue por 22 días que funcionó en el mes de diciembre. Entonces acá para decirles que realmente más o menos en promedio ha sido lo mismo, los días son los días que alcanza el presupuesto a cubrir, por eso es que es tan importante invitar a los centros Vida a que por favor presten el servicio de manera continua, que no lo hagan

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 41

solamente con los recursos que nosotros como municipio les entregamos o como el departamento entrega de ese recaudo, sino que por favor presten el servicio porque es para eso, para el bienestar de los adultos mayores. Bueno en cuanto a la pregunta tres.

¿Quién es el contratista o contratistas encargados del suministro del servicio del adulto mayor? Entonces tengo los datos del año pasado, Asociación Centro Vida Casa Nueva Esperanza, ahí tienen el NIT, el representante legal María Paula Wandurraga Triana, este centro Vida se encuentra ubicado en el barrio José Antonio Galán y cuenta con una sede en el barrio Villa Olímpica. Fundación Centro Vida San Miguel Arcángel, representante legal Marcela Rocío Quintero Álvarez y está ubicado en San Miguel Arcángel en el barrio San Martín. Corporación Rayos de Esperanza, el representante legal Johana Viviana Cárdenas Duarte y este centro Vida se encuentra ubicado en el barrio María Auxiliadora y tenía sede en el barrio El Vergel. Y Asociación Centro Vida Más Vida, representante legal Indira Jaime Reyes y se encuentra ubicado en el barrio Ciudadela del Fonce. Bueno en cuanto a la pregunta cuatro ¿Cuáles son los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE que de conformidad con la ley y los reglamentos deben cumplirse en el municipio para ese programa en el año 2025? Entonces, bueno, los lineamientos técnicos y administrativos no los da quién, no los da el Ministerio de Educación Nacional. ¿Qué nos dice el ministerio? Nos dice que debe tener una cobertura, que el PAE debe garantizar la alimentación a los estudiantes de los niveles preescolar básica y media en las instituciones educativas públicas de todo el país con prioridad para las poblaciones más vulnerables, que debe tener un plan de alimentación. Los menús deben ser diseñados teniendo en cuenta las necesidades nutricionales de los estudiantes garantizando una alimentación saludable, variada, balanceada y suficiente. En cuanto a la distribución de alimentos, nos dice que la entrega debe ser oportuna y asegurar la calidad de los alimentos durante todo el ciclo escolar. En cuanto a la gestión administrativa, los municipios deben supervisar la ejecución del programa, la calidad de los alimentos y la distribución. Y control y monitoreo, se deben establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control sobre la cantidad y cantidad de la alimentación proporcionada, así como sobre la implementación y ejecución del PAE. ¿cuáles son los estándares de calidad que nos dice la norma? Que debe ser calidad nutricional, los alimentos deben cumplir con los estándares nutricionales establecidos por el INVIMA y el Ministerio de Salud. Seguridad alimentaria, los alimentos deben ser aptos para el consumo humano sin riesgos para la salud, los proveedores deben cumplir con las normas de higiene y manejo seguro de los productos. Y sostenibilidad, el programa debe promover el uso de productos frescos y sostenibles. ¿cuáles son esas condiciones mínimas? Entonces en infraestructura, las escuelas deben contar con las condiciones adecuadas para almacenar, preparar y servir los alimentos garantizando la higiene y la seguridad. Personal capacitado, el personal encargado de la preparación y distribución de alimentos debe estar capacitado en buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos. Participación comunitaria, ¿por qué subraya? Porque es muy importante para que ustedes lo sepan, los padres de familia y la comunidad en general deben participar en la vigilancia y control del programa. Distribución y consumo, el PAE debe asegurar que todos los estudiantes reciban una ración diaria de comida durante el ciclo escolar. Además, debe garantizar que el servicio sea equitativo para todos los estudiantes sin discriminación. Condiciones para la ejecución, que haya transparencia y que haya un monitoreo y reporte. Entonces acá ya vimos cuáles son esos lineamientos en cuanto al PAE. ¿Cuál es la dependencia o funcionario que se encarga de contratar, supervisar y realizar la interventoría del programa de alimentación escolar PAE y cuál es la fuente de financiación? Entonces, ¿cómo hacemos esta ejecución de este programa? Lo hacemos a través de una bolsa común, que acá nos lo define en el Decreto 10.75 de 2015, que la bolsa común es el esquema de ejecución unificada de recursos mediante el cual la Nación y las entidades territoriales invierten de manera coordinada sus recursos con el fin de



alcanzar los objetivos comunes del programa mediante una ejecución articulada y eficiente de los recursos. ¿Cuáles son las fuentes de financiación del PAE? Entonces, la resolución 335 de 2021 nos dice que todos los recursos públicos del orden nacional y territorial de destinación específica, así como los de libre destinación que sean presupuestados para tal fin, los cuales concurrirán en esa bolsa común. Para nosotros poder conformar esas bolsas comunes con las entidades territoriales certificadas, debemos hacer un convenio para poder crear esa bolsa común. Como sabemos, nosotros, San Gil, somos uno de los 82 municipios de Santander que no tenemos certificación en educación. ¿Qué quiere decir eso? Que nosotros no podemos administrar nada que tenga que ver con educación, no podemos administrar los recursos, no podemos contratar personal docente, no podemos hacer ninguna parte administrativa, y esto incluye que no podemos ejecutar el programa de alimentación escolar. Entonces, ¿cuál es la corresponsabilidad? en el artículo 10 dice que la corresponsabilidad de quién es, a nivel nacional, del Ministerio de Educación Nacional, a través de quién, de la unidad administradora especial de servicios, especial de alimentación escolar, Alimentos para Aprender, que es la UAPA, a nivel territorial, tenemos también las entidades territoriales certificadas y nosotros las entidades territoriales no certificadas, los rectores, los operadores con su personal, especialmente manipuladores de alimentos, los padres y madres de familia con sus asociaciones, cuidadores y organizaciones sociales y de control social, o sea, ustedes, concejales, también tienen esa corresponsabilidad de hacer supervisión y vigilancia al PAE, y los estudiantes beneficiarios, que son los principales que nos interesa acá. Como vemos, la corresponsabilidad del PAE nos incluye a todos, desde el orden nacional hasta acá los estudiantes que serían el más chiquitico acá. La ley 2042 de 2020 nos dice por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Entonces, igual acá en la administración tenemos un enlace de educación que es el profesor Iván Navas, él nos colabora también en hacer esa supervisión, en ir a los colegios, en revisar, en llegar de sorpresa, hemos hecho visitas incluso con el personero para hacer esta verificación de que nosotros no podemos cerrar ni decir no, acá no puede funcionar, simplemente lo que hacemos nosotros es revisar que las fechas de vencimiento de los productos estén bien, que los alimentos estén almacenados adecuadamente, que la distribución de los alimentos se haga de manera correcta, o sea, que las personas que entreguen tengan sus elementos de protección personal, etc. En el caso que encontremos algo pues simplemente debemos informar a la gobernación, a la Secretaría de Educación. ¿Cuál es la fuente o fuentes de los recursos de financiación? Como ya lo dije, entonces desde el Presupuesto General de la Nación, con destinación específica, tenemos los recursos de inversión nacional asignadas por Alimentos para Aprender a las entidades territoriales certificadas, entonces para esta vigencia 2025, la UAPA entregó a la gobernación de Santander 32 mil 469 millones 377 mil pesos para esta vigencia. Y recursos del Sistema General de Participación distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación a los municipios y distritos. ¿Qué quiere decir esto? Que el Departamento Nacional de Planeación nos envía nosotros del Sistema General de Participación con destinación específica para el PAE, para Educación y para el PAE, esos recursos los cuales nosotros giramos, una vez nos llegue tenemos cinco días para girarlos al Departamento a la cuenta de la Bolsa Común, para poder hacer esa Bolsa Común para que la gobernación pueda hacer la ejecución del PAE, del programa. Desde el presupuesto departamental, entonces la gobernación tiene que colocar recursos propios para garantizar que el PAE se preste durante todo el año escolar. Recursos de libre inversión, recursos de libre destinación y recursos de calidad educativa. Y desde el presupuesto municipal, pues tendríamos los que nos llegan del Departamento Nacional de Planeación, se pueden incluir recursos propios o recursos de libre destinación, pero como lo sabemos -- el caso del transporte escolar pues se nos lleva todo el dinero que tenemos para educación. ¿Cuántos estudiantes del municipio se benefician del programa de alimentación escolar PAE? Entonces acá les traje una tabla discriminada por cada institución educativa. La



institución educativa Chapala en este momento tiene 331 estudiantes, los cuales el 100% se les está dando el programa de alimentación escolar. En algunas veredas, algunas escuelas se les da industrializada, en otras se les da preparada en sitio y en la Escuela Rural Santa Sofía almuerzo porque tiene jornada única. Institución educativa San Juan Bosco, 279 estudiantes, los cuales a todos se les da el 100% del programa de alimentación escolar. La institución educativa Versalles, 269 y también a todos se les está dando alimentación. Bueno, acá tenemos la institución educativa Luis Camacho Rueda, tiene en este momento estudiantes, los cuales reciben PAE industrializado. El San Vicente de Paul, 720, también con PAE industrializado. El Colegio San Carlos, 1.254, a los cuales se les está dando PAE industrializado. Colegio Guanentá, 2.256 estudiantes con PAE industrializado. Y el colegio La Presentación, con 2.448 estudiantes, los cuales se les da ración industrializada y ración preparada en sitio. Para un total de 8.099 estudiantes que a la fecha se encuentran recibiendo el PAE.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Mauricio.

Interviene el concejal MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Acá en esta diapositiva nos dice para un total de 8.306 estudiantes en la vigencia 2025. ¿No me coincide?

Interviene la Doctora ANY RODRIGUEZ: Sí, qué pena, en el que les pasé a ustedes estaba mal totalizado. Cuando ya estaba haciendo la presentación y sumé, daba 8.099. Ah bueno, listo, gracias. ¿Quién es el contratista? y perdona, claro, también otra cosa, pues esto va variando, ¿no? Porque hay instituciones que todavía están recibiendo estudiantes, que están matriculándose.

¿Quién es el contratista o contratistas encargados del suministro de las raciones alimentarias del PAE en el municipio? el contratista es el Consorcio Siempre Adelante, que fue contratado por la Gobernación de Santander con una inversión de 134 mil millones, el cual permitirá que durante 124 días calendarios, es decir, ese contrato salió de 35 días de la vigencia 2024 y 89 de la vigencia de este año 2025, para 135 mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 82 municipios no certificados del departamento. Y para las dos modalidades, ración industrializada y ración preparada en sitio. La operación de este contrato inició el 18 de septiembre de 2024 e irá hasta el mes de junio de 2025, por esto sabemos que, o les informo que el PAE se está entregando desde el primer día calendario escolar, desde el 20 de enero, y porque ya estaba este contrato establecido desde el año pasado por la Gobernación de Santander con el Consorcio Siempre Adelante. ¿A cuántos van a beneficiar? A 2.200 sedes de 273 instituciones educativas de los 82 municipios no certificados. Bueno, y, por último, presente el plan de acción de las actividades de los programas de la Secretaría de Gestión Social y Salud, acá les traje como resumido el cuadrito que ya conocemos del plan de acción tenemos una sola meta dentro del programa aseguramiento y prestación integral de la salud, de servicios de salud. Entonces, acá, ¿qué vamos a hacer en este año? Vamos a hacer seguimiento y vigilancia a las ayudas técnicas entregadas en el municipio de San Gil con el fin de garantizar su adecuado uso y funcionalidad en el marco del servicio para la rehabilitación y habilitación funcional. Y vamos a hacer entrega de 20 ayudas técnicas para la población en condición de discapacidad en el municipio. En cuanto a calidad y cobertura en educación, entonces tenemos una de las metas o de las acciones a realizar es radicar ante el Ministerio de Educación el documento actualizado del diagnóstico educativo municipal, el cual fue resultado del foro 2024, a fin de acompañar la gestión para solicitar que se aumente desde el Gobierno Nacional la participación, perdón, los recursos del sector salud también el proceso administrativo de pago de la cobertura escolar en todas las instituciones públicas, que es lo de gratuidad, el proceso administrativo de giro de recursos al departamento correspondiente al 80% y el suministro de menaje a por lo menos una institución pública del municipio correspondiente al 20%, que es más los rendimientos financieros, perdón este 80% que viene ahí es lo que les decía anteriormente en lo del PAE, es lo que va para esa bolsa común, es ese 80%, el 20% restante que viene del Departamento Nacional de Planeación lo podemos ejecutar para todo lo que tiene que ver con menaje. Prestación de servicios profesionales para



garantizar el cumplimiento del plan educativo municipal mediante el seguimiento y acompañamiento a las gestiones educativas del municipio, vigilancia y control del PAE. Proceso administrativo para asignación de subsidios de transporte escolar, esto especialmente para la población en condición de discapacidad que se dirija a sus lugares de formación académica y a sus lugares de terapia grupal, específicamente acá estaríamos hablando del UAI y de Marillac. Y vigilancia y control de perdón, acá era el subsidio de transporte escolar rural, el otro está más abajo, vigilancia y control de transporte escolar. Articular esfuerzos con instituciones educativas públicas y privadas para ofertar cursos y o capacitaciones dirigidas a personas en condición de discapacidad, acá vemos que tenemos 25 de meta. Fortalecer los procesos de alfabetización y educación de la población privada de la libertad de San Gil mediante la entrega de material pedagógico con la finalidad de mejorar su preparación para la presentación del examen de validación del bachillerato académico de ICFES. Esta iniciativa se llevará a cabo con el apoyo de un pasante de una institución de educación superior quien aportará sus conocimientos. Prestación de servicios profesionales para mejorar las competencias en un segundo idioma de los estudiantes de grado décimo y un décimo de instituciones educativas públicas del municipio de San Gil. Asistencia técnica en implementación y desarrollo de innovación tecnológica en por lo menos una institución educativa oficial del municipio. Apoyo logístico para la realización del foro educativo municipal 2025. Diseño y puesta en marcha de procesos de formación a miembros de la comunidad educativa sobre riesgos sociales para la atención a población vulnerable y víctimas del conflicto armado. Vamos a dotar de equipos básicos de informática y electrónicos a dos instituciones educativas oficiales del municipio que lo requieran. Proceso administrativo de pago de los servicios públicos que siempre se hace a todas las instituciones educativas públicas. Mantener el comité de convivencia escolar activo. Alianza estratégica con entidades especializadas para dar continuidad al programa de incentivos en educación superior. Mejorar el desempeño por competencias de las pruebas saber de los estudiantes de grado un décimo de las instituciones educativas rurales del municipio de San Gil. Prestación de servicios de transporte de pasajeros, este sí es el que les estaba diciendo de la UAI Marillac, para la población diversamente hábil del municipio. Focalización de mujeres gestantes del área rural y urbana del municipio en condición de vulnerabilidad y o pobreza extrema para la entrega de mínimo 50 mercados campesinos. Elaboración de minuta patrón de mercado por parte de un nutricionista. Entrega de mínimo 50 mercados campesinos a las mujeres gestantes, pues que ya focalizamos arriba. Suministro de material didáctico y elementos mobiliario como apoyo a cuatro hogares de madres y a cuatro hogares de madres comunitarias del municipio. Fortalecimiento del plan operativo de atención a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y seguimiento al consejo de política social del municipio de San Gil. Apoyo a la atención en el programa de renta joven. Prestación de servicios profesionales para la atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del municipio. Este es el convenio que nosotros hacemos con el Hogar Niño Jesús de Belén para prestar el servicio al ICBF cuando deben retirar un niño de sus hogares. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el municipio. Apoyo a la atención en el programa Colombia Mayor y Población con Discapacidad. Celebración de la Semana del Adulto Mayor. Generar espacios de juego que garanticen el desarrollo de niños, niñas y adolescentes mediante actividades lúdicas. Aquí tenemos la celebración del mes de la niñez y la recreación. Tenemos la realización de actividades navideñas para este año. Mantener en funcionamiento la ludoteca. Y la persona encargada de la atención de esta ludoteca. Análisis de la necesidad de sala cunas por parte del ICBF con el fin de apoyar a las madres trabajadoras de escasos recursos que tienen bebés. Realizar la caracterización para este año, vamos a hacerla de habitantes de invasión, de comunidad LGTBIQ+, y de personas en condición de discapacidad. Seguimiento y supervisión, ejecución de los recursos asignados a los centros vida y centro de bienestar. Ya desde el año pasado se creó el Comité Operativo de la Estampilla del Adulto Mayor para este proceso. Prestación de servicios de terapia grupal para la rehabilitación y rehabilitación funcional a los beneficiarios de la UAI. Entonces acá seguiremos apoyando con una psicóloga, una



fonoaudióloga y una terapeuta ocupacional en la UAI y en demás instituciones que lo requieran, que ya nos han enviado oficios para este requerimiento. Realizar como mínimo una jornada de atención integral a la población habitante de calle, preservando el derecho a la vida y a la salud. Profesional para la atención de cualquier tipo de casos en el que se involucre a habitantes de calle como apoyo a los entes responsables. Esto lo viene haciendo don Gilberto López, él ha sido un gran apoyo a esta Secretaría, el cual, pues siempre ha estado presto, incluso en unos días el concejal Ricardo me preguntaba un caso específico y le pude enviar toda la información, porque siempre verán la Secretaría de Gestión Social en cualquier caso que tenga que ver con un habitante de calle o con una persona en condición de vulnerabilidad. Inclusive cuando no son de nuestra competencia también prestamos apoyo, estamos en comunicación directa también siempre con el personero para mirar qué acciones podemos tomar, cómo podemos ayudar a esta población. Recordemos que el año pasado logramos que el Centro de Bienestar nos acogiera cuatro habitantes de calle en el Centro de Bienestar y pues todo esto ha sido un trabajo también grande y de admirar pues de parte de don Gilberto. Estrategia anual para brindar espacios de aprendizaje en diferentes artes u oficios a las mujeres del municipio, que es lo que nos viene realizando la doctora Yajaira desde la Oficina de la Mujer. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el municipio de San Gil, esto pues dentro del marco de la promoción y garantía de los derechos, reactivación y fortalecimiento de la Casa de la Mujer, eso es algo en el que venimos trabajando desde el año pasado, esperemos que para este año podamos ya tener nuevamente la Casa de la Mujer en funcionamiento. Ruta para la atención a mujeres del municipio de San Gil cuya vida e integridad se encuentren en situación de riesgo en cumplimiento de la política pública de la mujer y lo establecido en la Ley 1257 de 2008, listo muchísimas gracias y quedo atenta a sus preguntas.

PRESIDENTE: Gracias doctora Any, importante lo que nos manifiestan las personas que están viendo a través de las redes sociales el tema de alimentación de los adultos mayores, el tema del PAE de los niños, el tema del transporte escolar importante esta pregunta que hacen algunas de las personas que están conectadas, que por qué no se empieza desde el primero de enero con el tema de como ustedes lo están haciendo por licitación, siendo el primero de enero por qué no empiezan montando esa licitación que es tan importante, por qué dejan para febrero a sabiendas de que ya hay algunos recursos, esa es una de las preguntas que hacen en la página y pues tienen razón las comunidades porque realmente lo que también manifiestan ahí es que el señor alcalde había dicho que esta administración no iba a tener contratos de tres meses, que los empleados iban a tener una contratación digna, entonces que por qué no contratan a los empleados desde el primero de enero para que puedan empezar a subir esas licitaciones, porque en su campaña política él decía que iba a mejorar la calidad de vida de cada uno de los empleados de esta administración y que los contratos iban a ser mínimo 11 meses para que pudieran tener un mejor manejo la alcaldía y hoy estamos viendo que hay empleados y ya esta parte lo voy a decir yo, no de la comunidad, hay personas que los contratan por seis meses y trabajan el año, esto es lo que nos está preocupando, si supuestamente era el alcalde de la gente, por qué estamos contratando a la gente nomás a tres meses, dos meses sin contrato, vengán, trabajen y si no vuelven, pues no les vuelven a dar contratos y no vienen a ayudar porque eso se llama una ayuda, según lo que manifiestan algunas de las personas que me han escrito al interno, que si no vuelven no les vuelven a dar contrato, que les toca como dicen vulgarmente, regalarse para poder mantener el puesto, entonces es un llamado al señor alcalde que yo sé que nos está viendo porque él ve todas las sesiones con otros perfiles pero él ve otras las sesiones y es importante que le dé esas garantías a la comunidad sangileña empezando desde la contratación de los empleados de la administración, de los colaboradores de la administración para que este tipo de contratos como es los centros vida tengan una agilidad y una contratación rápida, porque si no tenemos empleados pues claro es lógico que no vamos a poder iniciar y nos toca iniciar en febrero o en marzo y usted lo decía, estamos empezando tarde y ese es el problema



de una de las falencias de la administración, entonces tiene el uso la palabra, vamos a abrir el debate el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal RAFAEL ACOSTA: Muchas gracias presidente, bueno yo quiero iniciar por pedir el favor para las próximas sesiones, el mes de mayo si es tal, que los secretarios vengán y rindan un informe concreto de lo que ha pasado porque con todo respeto doctora nos hace una presentación sobre normas y normas y eso ya lo conocemos. En el mes de diciembre cuando nos allegan el informe como tal de avance de todas las secretarías se evidencia cuáles tenían buena ejecución presupuestal y cuáles tenían la ejecución en físico como tal. Gobierno claramente pues es la que está más quedada de manera precaria, tránsito también tiene una baja ejecución, tendrán que venir los dos secretarios a rendir ese informe y gestión social que es la secretaría en la cual coincido con el presidente del concejo, de la cual se habló mucho que iba a marcar la diferencia porque esta es una administración social en la cual no se ve nada, hoy no se ve nada, hoy no se ve nada porque se criticó mucho, y hoy vemos nuevamente acá una señora que viene de manera voluntaria con las quejas de los adultos mayores que no inicia lo que es la alimentación y más que la alimentación pues el trabajo integral que debe hacerse y no podemos seguir escudándonos o diciéndonos acá que la licitación demora tanto, que tal y tal cosa, que es culpa ahora de salud, que el doctor Víctor, porque hay que tener los permisos, que es culpa de los señores de los centros vida que no traen los papeles. Doctora, usted es la representante y la responsable de su cartera que se llama Secretaría de Gestión Social, entonces yo sí le pido con todo el respeto que traigamos soluciones, no que traigamos explicaciones a lo que no está sucediendo, porque esto lo escuché hace exactamente un año cuando arrancaron, luego en mayo se dijo lo mismo y ya llegamos nuevamente a febrero a otro año y estamos hablando de lo mismo, yo le decía acá extra micrófono al doctor Víctor y al doctor John por qué no buscamos otra manera de hacer la contratación, porque si vamos a estar echando discursos que somos transparentes, y no estamos haciendo nada, busquemos una estrategia para poder arrancar, porque bien lo dice, hay adultos mayores que tendrán su familia y de una u otra manera pueden recibir la atención o pueden revisar el tema de la alimentación, pero hay adultos que están totalmente solos, entonces yo sí con todo el respeto para que su merced de pronto no se ponga brava y de pronto salga y diga uy no, es que Rafael Acosta ataque, no, yo le pido es que traiga soluciones, no explicaciones a lo que ya todo el mundo conoce de cuáles son las dificultades que tenemos en el municipio. Casa de la Mujer, preguntarle doctora, cómo ha avanzado en ese tema de la Casa de la Mujer, es una oficina importantísima, el año pasado se habló, sabemos las limitantes y aquí quiero ser digamos que justo y quiero reconocerle que usted tiene unos buenos funcionarios, tiene buenos funcionarios, he visto cuando terminó su intervención con el doctor Gilberto, me parece una persona que siempre ha estado activa, la verdad no me trato mucho con él, pero siempre lo veo que en los videos sale y está pendiente, en el caso de la Oficina de la Mujer también Yajaira es muy buena, bueno hay un grupo bueno, pero si no hay herramientas y no hay cómo trabajar y si no tenemos una Oficina de la Mujer reactivada y fortalecida, ¿cómo hacemos? Entonces yo sí hoy, digamos que vuelvo y digo, más que usted vaya a pensar que yo la estoy atacando, que le estoy diciendo, porque es mi función como concejal, es decirle que nos traiga soluciones doctora, que nos traiga soluciones y no nos quedemos ahí, porque si no cada tres meses vamos a estar hablando de lo mismo y de pronto llega mayo y apenas arrancó los adultos en abril y entonces vuelven y dicen no, es que la licitación demora tanto, pues eso ya lo sabemos contractualmente, miremos qué fórmula, qué estrategia o qué actividad diferente podemos establecer. Hay un tema que ayer se lo preguntaba al secretario de Hacienda, que me gustaría que también me lo contestara, es el tema del transporte escolar, el transporte escolar y le puse ahorita un ejemplo al doctor Víctor, debieran manejar el tema del adulto mayor como el transporte escolar que inicia desde el primer día, porque se está manejando un tipo de trabajo contractual diferente. Hay un tema ahí con unos 7 millones de pesos de la gobernación que el año pasado no se pudieron, digamos que traer o gestionar, y es preguntarle cómo suplieron ese tema o esa eventualidad que surgió para este año en el caso de ese pago. Que por favor también me diga qué menaje se entregó el año pasado, específicamente, y en qué instituciones



educativas. Hay una meta que tiene, su merced doctora, que habla con el tema de las instituciones educativas y ahí se habla del tema de la UIS, si nos puede decir a hoy cómo está ese tema de la UIS, digamos que ya sabemos que se entregó el predio, también si ya el proyecto fue presentado por parte de ellos o cómo se adelantaba esa gestión, así no sea de sus recursos, pero sí está inmersa en una de las metas, ese tema de la gestión de la Universidad Industrial de Santander. Hay otra meta que se habla del Centro de Investigación de Enfermedades, yo supongo que el doctor Víctor tendrá, pero la meta está cargada en corresponsabilidad entre gestión social y entre salud. Es básicamente eso, doctora, vuelvo y le digo para que pronto no salgan a decir, no, es que está atacando. Por eso, si ustedes como secretarios, de pronto en lugar de venir a darnos una excusa es eso no una explicación contractual que debería darnos la doctora Diana, la secretaria jurídica, nos muestren qué soluciones se le ha dado, es eso, es eso, es las soluciones, no la explicación a lo que ya sabemos que viene pasando. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal Rafael a Costa. Doctora Any, vamos a ir respondiendo uno a uno las intervenciones de los concejales, pues para hacerlo más dinámico y más claro, ¿sí? Entonces, antes de darle el uso a la palabra, para llamar a lista a los concejales que no se han podido presentar, tiene el uso la palabra el concejal Juan José Muñoz.

Interviene el concejal **JUAN JOSE MUÑOZ:** Gracias, presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros, a la doctora Any, secretaria de gestión social, al doctor Víctor Chaparro y a todo su excelente equipo de trabajo que día a día trabaja por todas las necesidades sociales de los Sangileños. Doctora, básicamente es que, digamos que siempre los informes que nos presentan, son como muy de números y la continuidad, cada vez es lo mismo, ¿sí? Entonces, sería muy importante en los próximos informes, por ejemplo, nos trajeran fotos e ilustraciones de cómo es la comida en los centros de vida, de cómo funcionan, cuáles son sus condiciones sanitarias, qué cuentan los centros de vida, qué calidad de vida y prestación del servicio tienen estos centros de vida. Eso es lo que nosotros necesitamos evidenciar, la calidad de los alimentos que le entregan a nuestros niños y a nuestros abuelitos, el PAE con los niños y con nuestros abuelitos en los centros de vida. Otro tema, en el plan de desarrollo, yo siempre lo dije, cuando se presentó, yo veo muchos estudios y documentos y esas son las metas, entonces, esas no pueden ser las metas en un plan de desarrollo con un San Gil que tiene tanta necesidad en el tema social y, segundo, que es la bandera de esta administración municipal, que es la representación de la política del presidente Gustavo Petro, ¿sí? Entonces, si ese es el enfoque, que es social, pues, así mismo queremos verlo con los resultados, pero yo veo la misma o de pronto un servicio más deficiente que en anteriores administraciones con el tema del PAE o con el tema de los centros de vida, ¿sí? Y se supone que esa era la bandera y el caballito de batalla y lo de mostrar, y aquí hoy no lo estamos viendo, unos centros de vida que duran, que empiezan a funcionar el año pasado, agosto, este año con tres meses y los abuelitos sentados en las puertas de los centros de vida mendigando un plato de comida, eso es indignante, ¿sí? Entonces, si quisiéramos que en las próximas presentaciones usted nos mostrara de manera ilustrada ese tipo de servicios que le entregan a los abuelitos con esos recursos, Cómo se están invirtiendo esos recursos puntualmente, en cuáles son los profesionales que se están utilizando, que se están empleando como psicólogos, como trabajadores sociales, como enfermeros, como médicos, para que sea y se preste un excelente servicio en estos centros de vida. Es básicamente eso, el resto ya sabemos que el tema de salud es sin situación de fondos, se hace un giro, pero sí el tema social es muy fundamental y queremos ver esos resultados que tanto nos prometieron a todos los Sangileños. Muchas gracias. Presente.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL:** Señor presidente, muchas gracias, un saludo respetuoso a usted, a la mesa directiva, a cada uno de los honorables concejales, a la Secretaría de Desarrollo Social, a su equipo de trabajo, a la Secretaría de Salud que nos acompaña y a cada uno de ustedes, al equipo de cada uno de los centros de vida del



municipio de San Gil que hacen un trabajo fundamentado precisamente en la vida y en la parte social. Presente, señor presidente, una vez pueda robarle un minutico, o al final. Bueno, siga, entonces, presente, presidente.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ** Gracias, concejal. Qué pena, ¿falta alguien por llamar a lista? Creo que no, entonces, tiene el uso de la palabra la doctora Any para que le responda las preguntas al concejal Rafael Acosta y se alista la señora Margarita.

Interviene la Doctora **ANY RODRIGUEZ**: vamos a responder desde la persona que escribió, presidente, entonces, ¿por qué no se empieza la licitación desde el primer día de enero en el centro vida? Entonces, ya lo expliqué, es un tema que hay que primero, desde el Gobierno Nacional, desde el Departamento Nacional de Planeación deben aprobar unos bancos de proyectos para poder hacer cualquier tipo de contratación, de licitación, de convenio, como sea, tiene que tener una aprobación del Departamento Nacional de Planeación, entonces, hasta el 7 de enero abrieron esta plataforma para que la Secretaría de Planeación empezara a hacer el cargue de los bancos de proyectos, los cuales pues todos los secretarios ya los habíamos entregado, entonces, por eso no se puede hacer desde el primer día. ¿Por qué el contrato solamente por tres meses? Ah, bueno, perdón, no sé, alguien dijo... No, no, pero quiero aclarar esta vez porque yo precisamente fue una de las cosas que les expliqué a mis compañeros, que los contratos iban por tres meses, a pesar que el doctor siempre ha querido que se haga por más tiempo, es por lo de la reforma pensional que no se pudo sacar por más tiempo, esa fue la información que me dieron, entonces por eso era eso.

PRESIDENTE: Perdone que le interfiera, pero es que cada uno de los contratistas paga su pensión y su seguridad y sus estampillas para poder cobrar su sueldo, entonces eso no nos tiene que ver en nada eso, sigamos con el tema

Interviene la Doctora **ANY RODRIGUEZ**: En cuanto a lo que el concejal Rafael me preguntó, Pues de que la próxima se dé como más específico todos los temas, pues la verdad yo no entiendo a qué te refieres porque pues yo me adherí a las preguntas que estaban en el cuestionario y las preguntas son puntuales, o sea acá no me están diciendo muestre la ejecución o muestre cómo son lo que se les dan los centros vida, me están preguntando normas, me están preguntando cuáles son los lineamientos técnicos administrativos y para eso yo tengo que mostrar cuáles son a través de la norma, entonces no sé cómo querían que o que lo hiciera en este caso porque pues estaba y me dicen de conformidad con la ley, entonces eso fue lo que expuse, cuáles son esos lineamientos de conformidad con la ley. Entonces ahí las preguntas son claras y traté de incluso resumir porque como sabemos son normas muy extensas y traté de resumir pues lo que puntualmente me estaban preguntando. Lo otro que me dicen de la demora y el tiempo de beneficio para los abuelitos que la señora nos decía, es que no sé si todavía no nos ha quedado claro que esto depende del recaudo y como en el cuadro que les mostré desde el año 2021, o sea lo máximo que se ha dado de servicio son cuatro meses y medio o cinco meses máximo, no se ha dado más, o sea no ha habido una administración donde el centro vida funcione los 12 meses del año, ¿por qué? porque esto estamos sujetos a un recaudo de un impuesto, entonces por eso yo explicaba y hacía énfasis en los centros vida, que por favor, o sea esto no es sólo cuestión de la administración, esto no es sólo cuestión del departamento, esto es de todos ponernos la camiseta. Entonces yo no me siento atacada, concejal, pero sí noto algo y qué bueno sería que cambiara, lo digo de parte y parte, que cambiara así es como ese ataque directo hacia las personas que estamos en esta nueva administración, porque realmente por lo menos hablo desde mi persona, hemos querido hacer las cosas bien y hacer las cosas correctamente y hacer las cosas lo mejor que podamos. Entonces sí, la verdad quisiera que de pronto se fuera un poco más objetivo en este tipo de cosas, porque ya acá lo he dicho, lo he explicado, o sea los centros vida independientemente si empiezan en el primero de febrero o el 15 de febrero, va a durar el tiempo que dure el recaudo,



porque los centros vida acostumbran a sólo funcionar con el dinero que le da el departamento y el municipio. Entonces si abrimos en junio pues va a ir hasta, hasta octubre, si abrimos en marzo, o sea, pero nunca se ha tenido un funcionamiento porque depende del recaudo de un impuesto departamental y de un impuesto nacional. Entonces yo sí vuelvo y les pido por favor a los centros vida que, como fundaciones, como empresas privadas, revisen de qué manera pueden hacer que estos centros vida funcionen durante todo el año, no solamente el tiempo que se les da el dinero del recaudo y se terminó. En cuanto qué se ha hecho para la Casa de la Mujer, entonces acá son dos cosas diferentes que yo sí quiero explicar y una es esa casa refugio o ese lugar refugio, que es el que ya hemos venido teniendo diálogos desde el año pasado y encabezado acá, liderado por la doctora Yahaira, directora de la Oficina de la Mujer, con algunos hoteles, las visitas se hicieron a casi yo creería que el 80% de los hoteles, porque tienen que ser pues lugares que sean alejados de acá del municipio o de la zona céntrica, digámoslo así, se han hecho acercamientos con estos hoteles porque sabemos que crear una casa como tal o una infraestructura para eso, pues es un poco complejo por la situación financiera del municipio. Entonces, pero también la ley nos permite que se haga un contrato con un hotel, entonces eso es lo que hemos venido haciendo por lineamientos también de algunos jurídicos, nos dijeron que como hay muchos hoteles en el municipio, entonces eso también va a hacerse por licitación, en cuanto a los siete millones que me decía el concejal Rafael de lo de transporte escolar, pues como bien saben, eso ya vi que lo contestó el secretario de Hacienda el día de ayer, estamos en este momento a la espera que la gobernación de Santander, la Secretaría de Educación nos dé una respuesta favorable al asunto y estamos pues convencidos que así va a ser, así como en otras ocasiones ha sucedido cosas, ejemplo recuerdo cuando tuvimos un problema de una adición que no se pudo hacer y se nos venció como los términos para la ejecución de ese dinero, se envió un oficio a la gobernación y ellos nos respondieron que si nos daban el plazo a través de una circular, no sólo nosotros sino al resto de municipios para ejecutarlos, entonces sabemos que va a haber una solución favorable para nosotros, pero pues eso ya se respondió. ¿Qué se ha hecho en cuanto a la UIS? La verdad eso es algo que está a cuatro años que podemos hacerlo, el año pasado sí se hizo algunos acercamientos, pero directamente el señor alcalde, desde mi secretaría esperamos pues continuar con lo que él ya ha venido haciendo, gestionando este tema de la UIS. Respondo de una vez lo del concejal Juan José Muñoz.

Interviene el concejal RAFAEL ACOSTA: Perdón doctora, le hace falta contestarme el mensaje que se entregó, qué lugares fue, restaurantes y lo del centro de investigación de enfermedades y me regala después una interpelación para las preguntas.

Interviene la Doctora **ANY RODRIGUEZ:** lo del mensaje escolar, el año pasado no hicimos entrega de mensaje como tal, sí salió el contrato pero no se ha hecho la entrega, se hizo la compra de todo, absolutamente todo el 100% de los insumos para el restaurante escolar de la sede E del Colegio Guanentá, de la Escuela de Provienda de José Antonio Galán, eso fue un trabajo que venimos haciendo como desde junio del año pasado, donde nos reunimos con el rector, con algunos padres de familia, con el director y pues era una necesidad sentida realmente de esta comunidad y es que desde hace cinco años ese restaurante escolar estaba cerrado, creo que inicialmente por algunos problemas de saneamiento, de alcantarillado, después les cerraron, entonces ellos me decían, como la persona encargada allá de la escuela, que llevaban cinco años solicitándole a las administraciones pasadas que por favor les permitieran entregar el mensaje, hacer las adecuaciones correspondientes para que más o menos 270 niños que estudian ahí se vean beneficiados. Como sabemos, José Antonio Galán pues es un barrio vulnerable, es un barrio donde los niños, incluso nos decía una profesora, que los niños llegan a veces sin desayunar, sin comer nada y que así duran toda la mañana, entonces sí es algo que era importante que yo lo gestioné con el alcalde, él me dio la aprobación para que la compra de ese 20% que tenemos para mensaje se hiciera completamente para esta institución educativa, entonces sí tenemos ya para hacerles entrega ahorita todo lo que es sillas, mesas, un nevecón, un congelador y toda la parte de ollas,



platos, cubiertos, platonos y bueno todo lo demás que requiere, la estufa industrial, fueron dos estufas industriales que se compraron, entonces todo absolutamente está, ya lo tenemos para hacerles entrega. ¿Qué estamos esperando? Estamos esperando que se hagan las adecuaciones de infraestructura, estamos esperando que sea ahorita en este mes de febrero para poder hacer esa entrega, porque pues falta algunas cositas como el cambio del techo de la cocina, que la norma lo pide que no sea asbesto, entonces van a cambiar esa parte del techo de la cocina y algunas cosas de humedad, de goteras y pintura, entonces esperamos que para el principio de marzo podamos hacer esa entrega, pues esa entrega la verán ustedes, incluso podríamos invitarlos para que estén presentes en la inauguración de ese restaurante escolar, porque realmente va a ser algo muy bonito y lo hicimos pues con mucho cariño realmente, porque estos niños sí lo necesitan y llevaban cinco años pidiendo la apertura de ese restaurante. ¿La meta? Presidente, para que por favor el doctor Víctor me colabore con esa respuesta.

PRESIDENTE: Perdón, pero no está en el orden del día.

Interviene la Doctora **ANY RODRIGUEZ:** Pero él es parte de mi equipo de trabajo, él es el secretario de Salud, yo soy Secretaria de Gestión Social y Salud.

PRESIDENTE: Sí, perdone, sí, pero teníamos que haberlo escrito, doctor Víctor, hubiéramos hecho la modificación del orden del día. Igualmente, su merced tiene la sesión el 28, entonces la podríamos tocar ese día. No, no, no le ha llegado porque son con cinco días antes le hacemos la invitación, entonces ese día tomamos el tema y su merced lo expone, qué pena, pero es que no se inscribieron y como usted sí no pertenece, entonces y no hicimos la modificación del orden del día. Entonces, doctora, por favor.

Interviene la doctora **ANY RODRIGUEZ:** ¿El concejal Juan José, preguntó?

PRESIDENTE: No, estas son las preguntas, Juan José hizo la presentación para que usted lo tenga claro y ahorita él vuelve a tener uso de la palabra, el concejal Juan José, para que le responda a esas más las que él tiene, entonces tiene uso la palabra concejal Rafael. Gracias, doctora.

Interviene el concejal **RAFAEL ACOSTA:** Respecto a su comentario de que se baje de pronto el tono o que esto no sea de ataques, yo tengo que decirle que todo lo que yo hago acá está en el marco de mis funciones y con el respeto que usted se merece, prácticamente que acaba de decirnos que esto va a seguir igual y estamos justificando que como antes se hacía así, se va a seguir haciendo así, o sea, el anterior alcalde lo hizo así, tenía quejas, el anterior hizo así, y ya nos deja claro que vamos a seguir igual. Eso me deja a mí muy preocupado, realmente, yo pensé que su respuesta iba a ser totalmente diferente y esto no se trata sólo de querer, se trata de que haya idoneidad, se trata de que realmente se quiera sentir el pueblo, yo no voy a discutir la voluntad que usted tiene, pero con esa respuesta desafortunadamente creo que este año vamos a vivir muy mal en el tema de la gestión social. Para terminar, quisiera preguntarle, entendí que se entregó un computador en una institución, para que por favor me cuente ese computador, bajo qué modelo contractual o licitatorio se hizo entrega. Muchas gracias, presidente.

Interviene la doctora **ANY RODRIGUEZ:** Sí, concejal, el computador no es menaje, entonces por eso no lo mencioné, pero sí, se hizo la compra de un computador y una impresora para la institución educativa Chapala, para la sede, El Volador. Esa entrega la hicimos ahorita en el mes de enero, la compra se hizo el año pasado, entonces la contratación se hizo igual por licitación pública, la hizo Almacén, salió directamente desde Almacén, pero pues con el recurso de la Secretaría de Gestión Social.



PRESIDENTE: antes de darle el uso de la palabra a la concejala Margarita, sí quiero hacer de pronto reiterativo en las palabras doctora Any, aquí nosotros no la invitamos para atacarla, quiero que todos los Sangileños sepan que los secretarios no vienen para atacarlos, aquí vienen es a rendir un informe sobre lo que está pasando en el municipio de San Gil. Nosotros, pues desde mi punto de vista, a mí y los 700 votos, los 700 amigos que confiaron en mí, me piden resultados y ¿cuáles son los resultados? Infraestructura en sus barrios, seguridad en sus barrios, los centros vida que los ancianitos o los adultos mayores tengan una buena alimentación, que en el PAE los niños se alimenten bien y eso es lo que estamos haciendo, la idea de nosotros es que ustedes nos cuenten, porque son los que están todo el día trabajando en esa parte, cómo lo están haciendo y por qué se demoran, por qué lo hacen rápido, por qué realmente se ven limitados. Nosotros no vamos a atacarlos a ustedes, las diferencias políticas son diferencias políticas en lo político y en las elecciones se nota, se muestran en las elecciones las diferencias políticas. Aquí estamos trabajando para San Gil y para todos los Sangileños, ya las diferencias políticas si el señor alcalde no me quiere a mí, eso no pasa nada, yo igualmente no lo quiero a él, no pasa nada, porque estos son diferencias, pero entre él y yo o entre los concejales y él, pero aquí no vamos a relacionar la comunidad, realmente aquí vinimos para darles resultados a los Sangileños y eso es lo que esperan ellos. Si yo mañana, porque la política es así, mañana me pueden ver con el alcalde abrazado en el parque y no pasa nada, porque es que esto es político y aquí estamos dando un informe de lo que se hace en San Gil, entonces con la plata de todos los Sangileños, todos los santandereanos y todos los colombianos. Entonces tiene el uso la palabra la concejala Margarita.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Gracias señor presidente, pues, ante todo, primero que todo agradecer a los honorables concejales que hicieron el cuestionario, realmente me dio la oportunidad de que la doctora Any respondiera desde la parte jurídica, que es donde uno se debe basar y yo sinceramente ignoraba de muchas cosas. Concluyo que los Centros Vida es una empresa particular que se puede manejar durante los 360 días, desde que el que la tenga, pues cumpla con todos los requisitos y que sólo lo que recibe del municipio es un auxilio, entonces no necesariamente tiene que empezar a funcionar, porque hasta que el municipio no resuelva el auxilio que le va a otorgar y que tiene la ventaja de que puede recibir personas diferentes a las que están en estrato 1 y 2 y 3, en algunos casos. Muy interesante, no sabía, le agradezco de verdad todas esas aclaraciones. Otra cosa que concluyo, el solo del funcionamiento del Centro Vida no es sólo un plato de comida, porque es que realmente un plato de comida puede, uno negociar hasta en 10 mil pesos con un restaurante, lo digo porque lo hacemos con un habitante de calle que se le paga, va y almuerza todos los días y se le paga ese restaurante, se le paga, se le da ese plato de comida a esa persona, pero realmente, pues que tengan en cuenta los interesados en tener esa empresa, Centro Vida, por eso inclusive tiene cada uno un nombre diferente, que lo pueden funcionar de verdad, con razón de que, pues no tenían idea, yo decía, pero por qué tanta preocupación por lo que salga de la alcaldía, si eso es una cosa que se puede funcionar durante todo el año. Bueno, en sí lo más importante que me quedaba era eso, conocer, aclaré muchas dudas, usted dio muchas respuestas, inquietudes que pronto algunos concejales todavía están preguntando, pero usted ya las hizo, las aclaró, eso era doctora Any, la felicito, felicito a su equipo de trabajo, de verdad que tiene un equipo muy colaborador, me queda la inquietud de lo que usted habló referente a que el contrato solamente sea por tres meses, yo algo escuché, la verdad no sé, me tocaría que se lo consultaran a la jurídica o no sé quién puede dar respuesta a esa parte de que por qué tres meses, creo que hay algo en la ley que cambió, que a partir de junio, julio, no sé muy bien, será bueno conocer de eso. Muchas gracias nuevamente y felicitaciones.

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ: Gracias, concejal Margarita, para que le responda la doctora Any, si Margarita quiere que le responda algo.



Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: no, nada, porque estuve atenta desde el inicio de toda la presentación que ella hizo y pues no, usted sabe qué pues creo que fue muy completa con referente al cuestionario que les pasó a ustedes señores honorables concejales que hicieron el cuestionario, muchas gracias porque me dieron la oportunidad de conocerlo.

PRESIDENTE: Gracias, señora Margarita, tiene el uso de la palabra el concejal Omar Villarreal.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Gracias, presidente. Doctora Any, ahorita se me olvida del tema de que algunas personas algunos días o varios días van a trabajar sin contrato, yo le pregunto, sumerced es dueña del lapicero en este caso, qué llegará a pasar si una persona de estas va y trabaja uno o dos días, le da un infarto, cualquier cosa le pasa, usted sabe el lío en el que se va a meter, delicadísimo, eso es muy, muy grave, o sea porque yo lo he oído, por varias personas que hay algunos de los que trabajan en esos sitios que antes les toca ir dos, tres días, una semana a trabajar para que así les garanticen nuevamente el contrato, es muy delicado porque cualquier cosa puede pasar, un accidente pasa en cualquier momento. Otra cosa, Hacienda sí giró los recursos el año pasado a todos los centros de vida, es decir, puede responder, al momento no falta por cancelar ningún centro de vida, el trabajo de estos centros de vida o los empleados a la fecha de corte ya todos fueron liquidados, sí quiero que me conteste directamente esa pregunta, si al momento o a la fecha de corte del año pasado ningún centro de vida ni ninguno de estas personas que laboraron ahí le quedaron debiendo sus prestaciones, sus liquidaciones. Aunque la revisión de los centros de vida la hace directamente el Subsecretario de Salud, yo quisiera saber, sumerced como cabeza de esta Secretaría, todos los centros de vida cumplen por metro cuadrado, hay una normatividad para cada suelo, los espacios sí están garantizados, el espacio que tiene que tener cada suelo en estos centros de vida lo están cumpliendo al pie de la letra, tiene los baños suficientes porque hay algunos comentarios que ahí les toca en un baño ir mujeres, esperar porque no cumplen, por eso sería bueno que todos los concejales o los concejales que de verdad nos preocupa la situación de estos abuelos, hiciéramos una visita sorpresa a estos centros de vida, revisar en qué espacios se están haciendo las actividades, cuántos baños cuenta cada centro de vida y revisar porque me imagino que cuando se dan los permisos y las firmas autorizando para abrir estos sitios es porque cumplen al pie de la letra la normatividad. Quisiera saber cómo se está llegando al sector rural, hay muchos abuelos del sector rural, cómo manejan esa situación con los abuelos con discapacidad del sector rural que de pronto no tienen manera de su sustento diario, si están haciendo alguna brigada, si tienen alguna información sobre esta situación, porque es preocupante, es bastante preocupante porque acá se habla y si sufren los del pueblo cómo será los del campo. Otra cosa, se está garantizando el 100% de las personas que tienen que estar ahí, como son los psicólogos, el personal de la salud y se le está dando el tiempo completo o sólo los contratan por tiempo intermitente, porque según entiendo tiene que haber todo el personal de la salud el tiempo completo ahí con ellos prestando las garantías. Yo quisiera saber si en algún centro vida no lo están haciendo así, si lo están contratando por tiempos o cómo manejan eso, qué personal trabaja en estos centros vida y qué función desempeña cada una de estas personas, cuántas son y cuál es la función y quiénes son. Quisiera saber qué pasó con una denuncia que le hice, qué seguimiento le he hecho al caso de Roque de la persona que era maltratada, que la tenían amarrada en un sótano, qué me puede decir al respecto. Esa es mi intervención presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Omar Villarreal, tiene la palabra la doctora Any.

Interviene la doctora ANI RODRIGUEZ: Muchas gracias concejal. En cuanto a lo que nos dice de contratistas que vienen a trabajar sin contrato, pues la verdad no sé, dentro de mi secretaría no ha pasado, ya todos tienen contrato, entonces no sé si de pronto te refieras a algún otro en específico, pero pues dentro de los centros vida, no, eso no es



de mi competencia, ellos son entes privados y ellos son los encargados de sus contrataciones, o sea yo no puedo intervenir en esos asuntos de ellos. En cuanto a los pagos, que, si se les debe, no entendí, si se les debe a las mismas personas que trabajan en los centros vida o te refieres a los centros vida. Entonces en cuanto a eso, pues como algunos funcionaron hasta 31 de diciembre, bueno todos porque se les hizo una adicional ya sea por seis, siete días, obviamente eso quedó en cuentas por pagar. La verdad, tengo entendido que ya están todos pagos o no sé si se le debe todavía algún centro vida, pero esa información pues es más exclusivamente de la Secretaría de Hacienda, pero pues eso sí quedaron porque iban al contrato hasta el 31 de diciembre, quedó en cuentas por pagar, pero tengo entendido que ya hicieron el pago a todos los centros vida. Que, si los espacios cumplen, pues las verdades deben cumplir porque hay una resolución de autorización de funcionamiento, por lo tanto, pues deben cumplir. Precisamente por eso es una de las cosas que en un momento cuando se intentó mirar el año pasado cómo se hacía la contratación, digamos el padre de San Martín, él pues estuvo como dialogando como para que quien se fuera a presentar lo pudiera hacer ahí y precisamente por eso no se pudo con él, porque es un lugar que no cumple con el espacio ni con los baños ni con todos los lineamientos que nos dice la ley. En cuanto a los adultos mayores de la zona rural, la verdad no, no se está prestando servicio, es una muy buena recomendación porque sí es importante verificar y hacer esa búsqueda de los adultos mayores que están en condición de vulnerabilidad de la zona rural para también mirar, pues es un poco más complicado, sería de pronto también invitar a los centros vida que quieran funcionar, si es posible que puedan colocarse en algún punto estratégico también de la zona rural, pero sí me parece una excelente idea para poder tomarla en cuenta. En cuanto a los profesionales, sí, ellos están, ellos cumplen como dice la norma, ellos están, pues como es el centro vida funciona más o menos hasta las dos de la tarde, entonces pues él depende del número de abuelitos que tengan, tienen pues sus profesionales y cumplen su horario, ya sean cuatro, seis u ocho horas.

¿Qué personas trabajan en los centros vida? Ya los dije ahí en cuanto a los requisitos mínimos de talento humano, entonces está la persona que hace director o coordinador, que puede ser profesional o técnico, está el auxiliar de enfermería, está la persona de mantenimiento, están las manipuladoras de alimento, que también la norma nos dice cuántas manipuladoras dependiendo de cuántos adultos mayores atiendan, está la psicóloga o trabajadora social, está la persona de deportes, eso sería básicamente las personas que deben estar. Bueno, en cuanto al caso del abuelito que se encontraba en el sótano, que lo tenían como encerrado con una reja y todo, ese abuelito a través de nosotros, del acompañamiento del enlace de habitantes de calle y de bomberos, logró sacarse de ahí, llevarse al hospital, ese señor se encuentra en ese momento todavía en Bucaramanga, pero inicialmente se remitió, porque el señor sí tenía unos graves problemas de salud, se remitió a Bucaramanga y ya pues me dicen que ya se encuentra acá en la casa. Nosotros hicimos un informe de esto y se lo pasamos a la comisaría de familia, quien es el ente responsable y encargado de hacer todo lo que tiene que ver con la parte legal en cuanto a este tipo de violencia por maltrato hacia un adulto mayor.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Doctora, una pregunta, ¿cuánto es el rubro por abuelo?, ¿cuánto es el recurso para cada abuelo en esos momentos?

Interviene la doctora **ANY RODRIGUEZ**: Sí señor, para los centros vida es de 25 mil pesos adulto mayor y para los centros de bienestar quedó establecido desde el año pasado en 50 mil pesos día.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: de mi parte yo hice un pequeño sondeo por el sector rural. Primeramente, pues averiguando en qué condiciones estaban llegando los alimentos este año, porque el año pasado incluso pues acá en plenaria del concejo tuve que colocar algunas quejas por productos que llegaban en mal estado. Ya como leches vencidas, ya pasadas, y frutas dañadas, entre otros. Entonces, pues este año, por el momento, ha sido satisfactorio. No he tenido ninguna queja de ningún plantel



educativo. Sí ha habido solicitudes de que, si existe la posibilidad, doctora, de que el ejercicio llegue ya preparado. Sería como más, más práctico. Más bueno, me han solicitado algunos profesores del área rural. Lo que decía el concejal Omar Villarreal, totalmente estoy de acuerdo. Sería bueno, doctora Any, hacer de pronto como un sondeo por el área rural de aquellos adultos mayores, más vulnerables. Porque no el 100% son vulnerables, solamente es una parte, un porcentaje no muy alto de familias de muy escasos recursos. Incluso ahí en mi comunidad donde yo resido, hay una ancianita que tiene incluso una hija con discapacidad. Voluntariamente hacemos actividades y bueno, algunas veces recolectamos mercaditos para llevarle, porque no puede trabajar. Y ahí son dos bocas por alimentar y pues sería muy bueno que se pudieran incluir en estos programas. En Guarigua Bajo también hay una señora que incluso ayer saliendo de la plenaria me abordó y me suplicó que por favor le colaboremos. Que al menos la incluyamos en el adulto mayor que no tiene ningún beneficio, no tiene ninguna ayuda. Ella está sola. En realidad, el puntaje del SISBEN lo tiene por las nubes, lo cual le impide ingresar a cualquier programa del gobierno. Y me consta que es una señora de muy escasos recursos. A estas personas, poblaciones es a las que tenemos que llegar, tenemos que seleccionarlo porque a veces se le da al que realmente no necesita tanto. Entonces ahí puntualmente es una tarea que me gustaría que se incluyera en este tipo de personas que realmente ameritan una ayuda de parte de la administración. Le tengo una pregunta, doctor Any. ¿Qué tipo de veeduría o seguimiento se realiza para garantizar que los centros vida cumplan con el pago oportuno la nómina a sus trabajadores, doctora? Muchas gracias. Esa era mi intervención, señor presidente.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: muchas gracias concejal. Para la posibilidad de que el PAE se dé ya preparado en sitio, la verdad ya depende de pues también obviamente desde nosotros apoyar como esa reforma, pero si la idea sería esa y la idea desde el gobierno nacional es que sea la prioridad que sea preparado en sitio porque son alimentos frescos, no procesados, entonces sí debe cumplirse unas normas técnicas, unos lineamientos donde dice cómo debe ser la infraestructura, el espacio, las paredes, la estufa, entonces son esas cosas de pronto que las instituciones educativas que tienen PAE industrializado no cumplen, por lo tanto no les permite hacer este cambio de esta ración, pero sí de pronto invitar a las instituciones educativas para mirar desde la administración municipal cómo podemos apoyarles para que empiecen a hacer esa transición y ya que los beneficiados pues van a ser los niños, lo que me decía de la señora, sería bueno decirle a la señora que solicite acá en la oficina del SISBEN una nueva encuesta para ver si ya de pronto le baja un poquito más el SISBEN, si es una adulta mayor pues sí, después de que la vuelvan a encuestar y ya salga el nuevo puntaje, ya podemos a través de la oficina de adulto mayor hacerle la inscripción para el programa, entonces ahí ya ella entraría al menos en lista de espera para recibir el bono pensional. ¿Qué seguimiento se realiza para el pago oportuno de la nómina de las personas que contratan los centros vida de estos profesionales? Realmente nosotros no tenemos competencia como Secretaría de Gestión Social en esa parte, ellos son entidades privadas, como lo dije, entonces es como nosotros llegar a intervenir en un proceso administrativo que es únicamente de ellos, si verificamos es que se cuente con los profesionales que se estén, hacemos a veces visitas de prueba organoléptica de las comidas, pero hasta ahí llega a nuestra función, eso sería ya extralimitarnos en nuestras funciones.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** doctora se me ha olvidado comentarle algo, ¿qué posibilidad existiría de que se le pudieran adicionar recursos propios o de algún otro rubro para que tuviera más cobertura? Que por ejemplo se pudiera atender esos ancianitos no cuatro meses sino de pronto ocho de los 12 del año, al menos ocho, si se puede pasar un proyecto y que acá el concejo lo aprobemos, si existiese esa posibilidad yo creo que acá tendría 13 votos de 13, la verdad que es algo que nosotros debemos apoyar y tratar de cubrir esa área lo más que se pueda, llegar a las más personas que se pueda, ojalá los trescientos sesenta y cinco días del año doctora, entonces no sé si existiese esa posibilidad, me gustaría saber.



Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: Concejal, pues sí sería muy bueno y como lo dije en la presentación, pueden emplearse recursos propios para cubrir esto también, si sabemos que son ellos una población vulnerable, de especial cuidado, así como los niños, entonces para mí sí sería una buena idea un proyecto donde pudiéramos asignarle mayor presupuesto a los centros vida, o sea parte de lo que ya viene del recaudo, no sé, se me ocurre digamos que lo pudiéramos hacer con parte del recurso de transporte escolar, se podría hacer, si de pronto se pudiera llegar a un acuerdo con los padres de familia, que ellos aportaran una parte del transporte que es para sus mismos hijos, y pues el municipio subsidiara la otra mitad, sería un ahorro bastante grande, como sabemos se pagan entre 1.300 millones de transporte escolar al año, si nos serviría mucho de pronto hacer una reducción por ese lado, digo que se me ocurre en ese momento, pero sí sería algo que tendríamos que hablar también con la Secretaría de Hacienda para mirar si hay los recursos y si se pueden destinar para los centros vida.

PRESIDENTE: Gracias doctora Any, tiene el uso de la palabra el concejal Gabriel Cortés.

Interviene el concejal JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA: Gracias señor presidente, buenos días doctora Any, unas preguntitas, ¿cuántos centros vida a hoy 13 de febrero ya están disponibles o en funcionamiento para esos abuelitos? Segundo, usted dijo que el valor por persona era de 25 mil pesos, teniendo en cuenta que estos contratos o todos los contratos en lo público tienen los respectivos descuentos, ¿cuál sería el valor real que estarían recibiendo estos abuelitos para su minuta? Desayuno, para la merienda, desayuno, almuerzo, teniendo en cuenta que esos contratos deben pagar manipuladoras, aseadoras y demás, y pues con esos descuentos terminaría siendo muy bajo el monto para la alimentación de estos abuelos, teniendo en cuenta que municipios de acá más cercanos tienen el valor más alto, sería bueno pues implementar o mirar qué se puede hacer para buscar darle una mejora a este tema, teniendo en cuenta que quienes operan estos centros vidas, si son fundaciones, pero son empresas que tienen que sostenerse, entonces no pueden disponer siempre sólo de sus recursos sino del apoyo total de la administración pertinente. Por otra parte, algunos colegios todavía no se visitan y hago referencia al Colegio San Vicente de Paúl y le mandan un saludo a la gestora social que la están esperando allá en el Colegio San Vicente de Paúl, pasó todo el año, allá la están esperando a que vayan y le visiten y que vayan y miren también la implementación del restaurante escolar porque es un colegio que también lo requiere. Al tema de la repartición de los abuelos, ayer la hermana de un abuelito del Barrio José Antonio Galán me dice, Gabriel es que nos enteramos que descontaron la cantidad de abuelos para el Centro Vida de José Antonio Galán, yo le dije ¿por qué? no sabía, si es un barrio popular y también grande como lo es el barrio también del sector de COVID donde funcionan diferentes barrios mientras que otros centros vidas quedan con el cupo y yo fui testigo el año pasado de cómo habían un día en el Salón Comunal de Rojas Pinilla, a la hora del almuerzo ni siquiera dentro del Salón Comunal sino afuera cerca de 30 abuelitos esperando de que un Centro Vida de otro sector les enviara el almuerzo. Entonces yo creo que hay que tener coherencia al momento de repartir los abuelos para qué lado van a quedar porque José Antonio Galán es quizás hasta más grande que COVID y si se le quitan los que van a estar limitados, los que van a sufrir son los abuelos mientras que hay centros vidas que son de magnitud más pequeña en conformidad de los adultos que lo van a ir a integrar físicamente y se les deja el mismo cupo y ellos tienen que incluir personas de otros lados, enviarles un almuerzo que no les va a llegar caliente, aparte de eso no les prestan los servicios que deben prestarles como debe ser la atención psicológica, el tema de deporte, el tema de manualidades sino que sólo van por un almuerzo, entonces yo me pregunto si sólo le entregan el almuerzo ¿dónde está el resto del dinero que es el que se dispone para darle toda la atención a estos abuelos? Por otro lado doctora, le preguntaron el tema del pago de los que conforman estas empresas para la operación de este servicio, dice que eso es directamente cada empresa pero me imagino que la oficina de la Secretaría de Gestión Social supervisa porque yo vi en algunos momentos yendo a visitar otros centros vidas,



entonces yo creo que debería ser bueno también revisar si le pagan a las personas y si las personas que aparecen en los documentos que se les exigen de verdad están cumpliendo con el horario, entonces yo creo que si es de plena injerencia de la Secretaría de Gestión Social supervisar como lo hacen en otros centros vidas, que lo hagan con todos, de revisar que tengan el personal completo, entonces eso por una parte, por otra parte en el tema de que siempre se busca entregar útiles escolares, apoyos a los diferentes colegios, volver a recalcar el sector del Colegio San Vicente de Paulo y los colegios que quedan en las veredas vía a Cabrera, como lo es la escuela Ojo de Agua, entonces para que lo tengan ahí en cuenta, para que se le haga la visita. Muchísimas gracias señor presidente, esa era mi intervención.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal, tiene el uso la palabra la doctora Any para que responda a las preguntas del concejal Gabriel.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: Gracias concejal Gabriel, en cuanto a cuántos centros vidas están disponibles en este momento en funcionamiento, están con permiso, con autorización de funcionamiento el centro vida que queda en José Antonio Galán, el de la Villa Olímpica y el de San Martín, son los tres que ya tienen resolución de funcionamiento. En cuanto al valor real sin descuentos, pues no sabría decirlo, sería que hicieras el ejercicio de esos 25 mil, restándole pues los descuentos y de los impuestos, pero pues 25 mil pesos es la tasa fijada para cada adulto. Lo que me decía de los adultos mayores de Rojas Pinilla, la verdad allá no tenemos, no teníamos funcionamiento, si en algún momento se les llegó a enviar o no sé, por parte de algún centro vida, pues no dependía de nosotros, de la administración hacer esta entrega, porque la norma es clara que los centros vida deben suministrar los servicios a los abuelitos que están alrededor de ellos o que les queda muy cerca a ese punto, por eso es que se hacen en puntos, se piden para puntos estratégicos del municipio. Y lo de los útiles escolares, sí señor, muchas gracias, nosotros ya hemos venido entregando, entonces tendremos presente esos dos colegios que me dices, pero hemos venido entregando y la doctora Ligia también este año ha ido entregando.

Interviene el concejal Gabriel Cortés. No se le olvide, perdón señor presidente no se le olvide visitar el colegio San Vicente de Paúl allá les están esperando con muchas ansias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Gabriel, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edison Rangel.

Interviene el Concejal EDISON RANGEL GUERRERO: señor presidente, gracias por el uso de la palabra, respetando el reglamento y respetando su señoría, en su orden tomo el derecho de hacer la intervención, un saludo respetuoso nuevamente a todos los Sangileños que están siguiendo la transmisión, invitarlos que cada vez que hagan un comentario, pues ser coherente con la norma también, porque veo muchos comentarios donde hablan y en veces hasta groserías y eso que está generando precisamente el impacto social dentro de una sociedad, considero que tenemos que invitar también a que estos Sangileños, ya sea de coalición, de oposición, yo realmente pienso que a veces eso es lo que hace que un pueblo esté tan polarizado. Quiero precisamente hablar de varias cosas, de lo que hoy ustedes como concejales, la secretaria que nos acompaña habla y es sobre el tema de los centros vida, que es un tema importante y fundamental, pero también de educación y el tema de salud, que toca algunos temas.

Yo traigo a colación algo muy importante, señor presidente y ustedes concejales, tuve la oportunidad de ser gerente de una hospital, de una UCI y es como esa incoherencia de la norma, de la reforma laboral a la reforma a la salud, en ese momento pedían que tenían que formalizar todos los funcionarios o todos los funcionarios de la parte de la salud y cuando iba el Ministerio de Trabajo a formalizar, decía el Ministerio de Salud, no hay plata, entonces perdónenme que le diga, llega y hacen una norma donde dicen que hay



que cumplir con tantos funcionarios, tienen que darles salud, educación, tienen que darle albergue, comida, los 365 días del año y cuánta plata hay acá, cuánta plata ustedes están girando los centros vida, pues ahí es donde decimos la incoherencia de quienes hablamos, que tienen que garantizar los 365 días, el tema de los, del tema de los centros vías y es que al caso de los centros vías están dispuestos a perder la plata o a tener gente allá y no tener cómo financiar, seamos coherentes señores, si nosotros con una, dice que la estampilla es el 4%, los que no saben cuánto es el porcentaje de los todos los tipos de contratos, tanto iniciales como adicionales, sumemos y restamos, aquí difiero lo que decía mi compañero, números, como financieros sabemos que los números tienen que ser directamente proporcional al resultado, si no tenemos la plata, con respeto compañero Gabriel, cómo le vamos a exigir allá al centro vía Nueva Esperanza que tenga todos los 365 días funcionarios, empleados, médicos, enfermeras, para que, de dónde sale la plata, acaso es que con todo el respeto la gerente o la dueña va a sacar para pagar, es una entidad sin ánimo de lucro más no es una entidad que tiene que regalar dinero, sin ánimo de lucro significa que no van a reinvertir la plata, entonces es la incoherencia de una norma como es la resolución 024 de 2017 y 055 de 2018 y yo le agradezco por ejemplo a cada uno de ustedes concejales que hacen intervención y yo dónde voy, lo importante en esto, secretaría y cada uno de nosotros concejales, es verificar y validar que las personas que estén allí se le garantice los derechos fundamentales, que se le garantice precisamente esos derechos fundamentales que es que cuando hay convenio algo se le dé la prioridad al manejo, que no haya maltrato, que la alimentación sea la debida, correspondiente y que efectivamente se haga, si no ya estarían sancionados todos los centros vida en Colombia, y ahí está, se reforma precisamente con la resolución 055 de 2018 que modifica la 024 y modifica algunas cosas pero continúa con falencias, entonces ese es el tema, por ejemplo cuánto puede valer hoy, me decía que valía 55 mil pesos día, los descuentos de San Gil que hay en este momento, que sumó la del deporte y sumó la de la justicia, estamos hablando casi de un 16% y no estoy mal, cuánto queda y ahí toca pagar los que pagan arriendo, los que pagan los diferentes profesionales de salud, entonces la invitación a ustedes los centros vías es garantizar el mínimo vital básico, poder reinvertir lo que ustedes puedan para que hagan el mejor trabajo de nuestros abuelos y priorizar precisamente porque hay muchos abuelos que de pronto requieren más el servicio que otros, entonces ese es un tema fundamental y de ahí voy a ir a un abuelito que duerme allí al frente de la Cámara de Comercio, si podemos de pronto intervenir, todas las noches ahí está y amanece ahí a revisar si se puede de pronto hacer algo con él, de pronto a través del centro vida, de pronto a través de las otras entidades que tenemos en el tema social, pero no quiero que de pronto los recursos que son de la salud o que sean de las estampillas se utilicen para hacer campaña política, eso es un tema con mucho respeto y no queremos que empecemos pues a darle duro a una estampilla que solamente hace un tema social, ahora si están incumpliendo pues lógicamente, pero como todo, como lo dicen siempre los jueces, todo juzgado tiene derecho a la defensa y eso es lo que voy, en el caso es personal. Ahora, hay que valorar por ejemplo el centro vía que está en José Antonio Galán, ellos atienden también un sector, si no estoy mal, de Bejaranas, entonces creo que encuentro al secretario, si no tiene claro, sí me gustaría pronto que los centros vida que están junto al perímetro urbano, por ejemplo, el de COVID, puedan atender el volador o uno o dos, o sea interviniendo de pronto, no todos los abuelos, pero dale prioridad a los que están cerca. Yo tuve un caso muy importante y me lo decía hace dos años un Sangileño que era pensionado, vivía solo, no tenía quien le cocinara, no tenía ni quien le hablara y la norma dice lo siguiente, que hay que evaluar las condiciones de esa persona, puede tener mucho dinero, pero no tiene el afecto, no tiene precisamente, carece de muchas cosas en el tema social, entonces también hay muchas personas que si bien es cierto no son pensionadas, no están en el estrato 2 o 3 o 4, pero sí necesitan precisamente ese beneficio que tiene el centro vida. Ahora, eso para el tema precisamente de lo que es la estampilla, ahora vámonos al tema de la estampilla del ancianato, porque aquí estamos hablando solamente centro vida y vámonos a hablar con el ancianato. Yo creo que la misión funcional o la misión de este ancianato ha sido fundamental, se ha hecho un trabajo fundamental, los administrativos siempre lo han



mantenido, ellos han hecho actividades importantes para poder transcurrir en el tiempo y considero que le han dado prioridad a muchas personas que lo han necesitado y ese es el objetivo. Si bien es cierto, han tenido muchas dificultades, hoy se puede hablar de la buena tarea, de la buena gestión que han hecho, junto a las secretarías que estén, se fue el secretario, llegó el secretario, llegó el político, llegó el alcalde, siempre lo han venido haciendo, entonces esa es la tradición precisamente porque ya hay una norma clara. Ahora, dentro del tema de la educación, yo siempre le digo, a veces se habla mucho, pero también hay que revisar las metas que ustedes tienen, hoy por ejemplo tenemos que trabajar fuertemente en el tema de la capacitación en ICFES, o sea, es un tema fundamental, tenemos que tener competencia, hoy tenemos que trabajar fuertemente en el tema del bilingüismo, podemos tener 25 metas, pero es que tenemos que buscar la competencia a nivel local, departamental y nacional e internacional, para que efectivamente haya igualdad de condiciones, lo que yo siempre he manifestado, que es entre la parte república una cosa, el sector rural otra cosa y el sector privado, por eso llegan a las universidades nuestros muchachos y hay una diferencia grandísima, enorme, precisamente porque las cualidades o las características de educación no son iguales, buscar precisamente fortalecer lo que necesitamos en nuestros colegios públicos para que tengan competencias cuando vayan a la universidad. Del resto pues doctora, quería primero decirle eso, el trabajo usted ha mejorado notablemente su equipo de trabajo, hay que valorar ese tema, en el tema del manejo, en su conocimiento, eso hay que valorarlo y hay que decirle que lleva poco tiempo, al concejo anterior o el año anterior le hicieron unas recomendaciones, que no lo tome a mal, al contrario, tómelo como una evaluación y que cuando vuelva acá diga, mire, esto fue la recomendación que me hizo el Honorable Concejal Rafael, cada uno de ustedes y poder hacer las cosas diferentes, ¿por qué Don Gilberto es diferente? Porque Don Gilberto ha hecho cosas diferentes a lo que han hecho los demás secretarios o los demás funcionarios en la administración municipal, Don Rafael se va en un horario diferente a su horario laboral y atiende al señor que está allá, ¿cierto? Don Gilberto, eso es lo que yo invito en este tipo de secretarías, porque en la Secretaría de Infraestructuras se evalúa los metros cúbicos de concreto, los metros cuadrados de ladrillo y aquí se evalúan las personas que logramos impactar en el tema social, entonces esa es mi invitación, que ustedes como funcionarios de su secretaría, realmente le pongan el corazón porque es un tema social y lo social muchas veces, como decía mi compañero Juan José, no se mide en números sino se mide en almas y corazones. Muchísimas gracias a ustedes, sigamos trabajando, mi observación es garantizar precisamente el tema social con cada uno de los Sangileños, gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal, tiene el uso la palabra el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Concejal JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ: Gracias señor Presidente, nuevamente para las personas que a diario se escriben acá en el Concejo Municipal, yo he estado atento por las observaciones y como lo dice el Concejal Rangel, a las buenas intervenciones, las que son de perfiles de gente seria, hay unas personas que nuevamente digo escriben acá, escriben en el Concejo de Mogotes, escriben en lo que está pasando en Ecuador y votan en Perú y los he visto opinando en todos lados y hablan de todos los temas y conocen a todos los concejales y denigran de la mayoría, yo pero los invito a que así como cuando escribo yo creo que una o dos veces al año, no me gusta ese tipo de escrituras porque eso afecta, afecta a saber quién, no al concejal, afecta a la esposa, a los hijos, la madre pronto, los hermanos no, ni los familiares, pero a eso invito, a que sigan aportando a las personas serias que quieren construir pues un San Gil mejor, que hay fallas pues sí doctor Any y es normal y para eso está uno el concejal para decir y siempre lo hemos comentado durante años los transportes escolar, que se hiciera de temprano y esta administración le apuntó eso y aquí varios concejales lo han dicho y lo dijeron en la anterior sesión y nuevamente pues lo apuntaron, lo hicieron, han hecho una observación del transporte de Campo hermoso, sé que ya está doctor Any, esa es mi primera pregunta para si nuevamente me llamaron de Campo hermoso, sé que hay como cuatro o cinco niños pero se les cumplió y a eso estamos, a veces es eso lo



que la comunidad pregunta, que si se cumplió lo de la anterior reunión, la anterior sesión, a veces pasan dos, tres, cuatro horas, cinco horas y la comunidad pues se queda ahí, he visto comentarios de una persona y a las tres horas, cuatro horas vuelve y comenta, personas serias, entonces es importante las observaciones, yo sé que también es importante esta reunión doctor Any y a los secretarios, pues que estén connotados con la jurídica, yo cuando me paré fue y le pregunté a la doctora Diana sobre lo que aquí se comentó, pues hace falta la jurídica para que así es cierto lo de los tres meses, porque es y hay dos observaciones que todo mundo lo sabe, uno lo que saben los contratistas, llamé tres personas de acá y otras entidades, qué está pasando, pues el proyecto en el cual los contratistas ahora va a pagar como ha pasado acá en el Concejo Municipal, primero nosotros pagamos la pensión, ahora nos pagan acá, nos descuentan, eso puede pasar con los contratistas, pues lo va a pagar la administración y les descuenta a los contratistas, cuándo se va a saber, en este lazo de tres meses y otra respuesta significativa, pues es lo que pasa en todas las administraciones, por los dineros, por el flujo de caja, porque no sabemos el comportamiento que vayan a tener los Sangileños y para eso se pasa pues un presupuesto, porque es en supuestos, se puede cumplir, se puede tener otros tres meses, pues si llegan a zarcas del municipio, pues los recursos. Me dice la doctora Diana que es por el flujo de recursos, acá lo escribí y esa es una respuesta valedera y verdadera, no acá en San Gil, sino en todo lado, y ya lo que tiene que ver con el comportamiento de la comunidad, pues es lo que dicen que quieren y que se valoren a los centros vida. Y qué bueno que jurídicamente se pueda traer a la doctora Diana y se le pueda preguntar hasta dónde se puede hacer lo que se hizo con el transporte escolar, para que todo no haya página, para agilizar. Y ahí sí comparto, doctora, y eso se lo he dicho también al alcalde, no es el qué dirán, que si es porque se mejore, que es que qué dirán la comunidad, que si lo estamos haciendo bien, no, es el, al fin y al cabo, lo que se busca es satisfacer a la población que está pagando los impuestos. Ahí sí, mientras se pueda hacer directamente, pues mejor, pues algunos que de pronto en José Antonio Galán van a aparecer tres garajes solicitando que se les abra para qué, que les dé la contratación para ofrecerlos el trato, la comida a los abuelos, pero si ya hay una establecida durante años que la desconozco, que he ido hasta allá, al centro vida, muy bien montada, pues ahí donde tiene que cumplirle y decirle a la que esté cumpliendo, pues dárselo, darle esa oportunidad a los centros vida que estén formados, así vengan de otras administraciones. Y eso es lo que a mí más me gusta cuando veo una administración y veo que siguen trabajando de otras administraciones porque lo han hecho bien, así hubiese o no hubiesen votado, pero que dejen la gente que sepa, como en infraestructura, como en gestión social, en donde necesitemos las personas, pues que se dejen, a eso se le apunta a una buena administración. Yo creo que lo importante también de hoy en esta, ya que está usted doctora, la comunidad nos pregunta a diario, pues es cómo fortalecemos pues lo que es la educación. Mancomunadamente, yo le digo en los talleres que ustedes hacen, con los diferentes secretarios, las reuniones, es cómo miramos la estrategia para buscar recursos, eso es importante, porque la escuela volador pide a gritos recursos, yo me hablo a diario con la profesora, lo que es Volador, Ojo de Agua, Cucharó, porque acuden al depósito, siempre los veo, todas las semanas. Entonces, ya que se les lleva todas las basuras, de todo el departamento prácticamente, allá, de todos estos municipios, entonces, las contrataciones que están pidiendo, primero, pues, los niños, que se les colabore con la estructura de la escuela El Volador, Ojo de Agua, Cucharó. Eso es importante. Hay unas empresas, pues, que llevan, y nosotros, la parte privada, pues, uno trata de llevar que útiles, que, de pronto, que se necesitan unos implementos, pero eso es de momento, los útiles de, lo que tiene que ver con el deporte. Pero si nosotros apuntémosle a eso y a la gobernación, doctora, que usted sepa, yo quiero que a la próxima usted me diga cuántos proyectos se van a pasar, o se están radicando ante la gobernación para cumplir estas metas, doctora Any. Porque para eso es el trabajo de cada funcionario a quien yo abogo, porque sé que son profesionales, que hagan las cosas bien, pero, entonces, presentemos los proyectos a tiempo. A tiempo para poderle cumplir, porque el gobierno departamental sacó un empréstito, de los cuales nosotros aspiramos que estemos dentro de esto, doctora Any. Estamos esperando



más de 300 mil millones, pues, que vengan acá y lleguen recursos acá, al municipio de San Gil. A nosotros le votamos al gobernador, le hicimos reuniones, varios líderes, pues, se confió en el gobernador y el general, pues, tiene que venir acá. Aparte de la reunión que nos está debiendo a los 13 concejales, voy a hacer la invitación para que, de pronto, venga al municipio de San Gil y al concejo, pues, nos haga una reunión donde, donde a él bien le parezca, porque hay muchas observaciones de parte de la comunidad. Al fin y al cabo, nosotros nos debemos a la comunidad, las quejas son a diario. Este es el plan nuestro de cada día, los abuelitos, pues, usted entenderá, doctora Any, que nosotros llevamos esa observación y yo también la hago con todo respeto para que el personal que usted tiene a cargo, pues, muestre los resultados, porque esto es en bien. Si al alcalde le da bien, le da bien al municipio de San Gil. Yo quisiera que la próxima vez usted nos dijera qué proyectos se han podido ejecutar de parte de la Gobernación, de parte de la Nación y así poderle cumplir, pues, a la ciudadanía sangileña que quiere es resultados, resultados con los diputados que acabé de llamar, resultados con los congresistas que ya vienen a pedir los votos de 50 que lleguen, 45 no volverán por acá. Entonces, ya sabemos quiénes están acá y el compromiso de cada concejal, porque al fin y al cabo el concejal es el que sale nuevamente a la calle, el que sale al mercado, el que sale a la vereda y la función primordial es mirar el plan de desarrollo, a dónde estamos y ya varios concejales, pues, se han dicho temas importantes. Lo que se refiere a mí, pues, es seguir apuntando a la doctora que es una cartera tan importante que usted maneja y que tanto necesita los Sangileños. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Veo que no se hizo preguntas, Ah, bueno, lo de los proyectos, doctora, si hay proyectos radicados frente de la Secretaría para la Gobernación para el Mejoramiento en San Gil del tema de los adultos y los niños, ¿no es cierto, concejal? Educación. Infraestructura.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: Sí, bueno, desde mi secretaría no, pero sí desde las otras secretarías, especialmente por los que tienen los profesionales para hacer proyectos, sí sé que se están gestionando desde planeación algunos proyectos y ya se han radicado.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra el concejal Mario Rueda.

Interviene el concejal MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ: gracias, presidente. Bueno, doctora Any, pues, la verdad, usted lo aclaró muy bien, pues, la exposición, pues, también aclaraba diferentes aspectos. Yo creo que esto es un cabildo, o sea, esto es una sesión, más no un juicio, entonces, pues, de cierta forma, algunas ocasiones, de pronto, uno trata de ser lo más prudente, lo más puntual y por encima de todo, respetuoso con su merced y con las personas que asisten. El éxito también influye mucho en temas de diferentes aspectos, es difícil ahorita no tocar o repetir temas porque, pues, imagínese, soy el último en hablar, entonces, de pronto voy a repetir algunas cosas, pero sí puntualmente lo que se hablaba, por ejemplo, del transporte escolar. El transporte escolar en su momento se manifestó, se pudo solucionar, se dieron las estrategias para poderlo lograr. El tema de las estampillas, tal vez muchas veces los costos y unos pagos de legalización. Quiero que también no quede en el aire y es un tema que hay que liderar y es el tema de la política de la mujer y equidad de género que dentro del Concejo Consultivo de las cosas que se han adelantado, yo sé que se pueden lograr muy buenas cosas de ahí y hay que presentar y liderar ese proyecto de acuerdo para que se pueda modificar a ese tema de equidad de género y todo el tema de la mujer, ojalá, no sé para cuándo está contemplada la presentación del proyecto de acuerdo, pero que sí se presente este año, el Centro de Escucha y Orientación a los Jóvenes. Es un tema que se ha venido trabajando. Sé que hay unos líderes, no quiero decir puntualmente quién lo hace porque cuando uno empieza a contar quién está haciendo las cosas, van y le roban los créditos o las cosas pertinentes, pero sí esto



es un tema que una persona lo ha venido haciendo durante muchos años y este tema del Centro de Escucha y Jóvenes y todo el tema de estupefacientes y todas esas cosas, sé que se tienen que fortalecer y en su momento cuando las cosas se vayan dando, pues se tienen que dar a conocer y manifestar de la mejor forma. El tema de los centros vida, yo soy una de las personas que opina que es una labor social y que también necesitan este apoyo porque de cierta forma están abandonados, pero también hay otras personas y yo creo que eso es quitarles responsabilidad a los hijos sobre el cuidado de los padres. Hay muchos hijos que van y personas que desafortunadamente no tienen esa conciencia y hay muchos abuelos también allá que no deberían estarlo de cierta forma, por no ser tan grosero y tan puntual, hay reclamaciones, yo creo que como en todo lugar si al mejor peluquero se le queda un pelo también, entonces de su parte yo creo que todas esas cosas que han manifestado se tienen que corregir porque de eso se trata el trabajo, si no aparecieran cosas pues no tendríamos trabajo, entonces esa es la verdad. Todas esas buenas cosas que yo sé que usted ha venido apuntando durante el transcurso de la sesión de los diferentes comentarios que se han hecho. Los recursos, hay que gestionar muchos recursos, yo sé que se pueden hacer, yo sé cómo de pronto los puede conseguir y cosas que su merced y pues el equipo ha podido gestionar, de pronto en su momento pues no se ha manifestado pero si se ha hecho el trabajo, los proyectos hay que erradicarlos, como lo dijo mi querido concejal José Gregorio, dentro de la gobernación y con la Secretaría y con el Departamento y que se pueden traer muy buenas cosas pues para el municipio y pues que el equipo también está comprometido y se quieren, digámoslo, gestionar y jalonar. Al igual pues también me tocó preguntarle al diputado algunas cosas sociales, él me aclaró bastantes temas, pero pues yo creo que eso es un tema digámoslo que hay que trabajarlo más en la oficina y mirar como lo podemos manejar y poder bajar y jalonar esos recursos y pues el plan de acción si es fundamental porque finalmente cuando se va a mirar la ejecución de los porcentajes se hace referente al plan de acción con respecto al plan de desarrollo que se trabajó acá. Creo que he preguntado muchas cosas, pero quiero ser puntual y mi pregunta puntualmente es ¿cómo van los programas sociales referente al desarrollo de la Salud? Entonces, ¿cuándo inician esos programas? ¿Cómo se van a manejar? Y eso es una de las cosas banderas y que su secretaría y su equipo de trabajo lo va a hacer de la mejor forma. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Doctora Any, por favor, para que le responda la pregunta ahí al concejal Mario.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: concejal, en cuanto lo del Ángel de la Salud es de subsecretaría de Salud el responsable de este programa, creo que ya se están haciendo todas las gestiones para el inicio, esperamos que se haga pronto, pero creo que esto lo ampliará un poco más el subsecretario cuando venga acá.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan José.

Interviene el concejal JUAN JOSE MUÑOZ: Gracias, presidente. Bueno, doctora Any, finalmente, quisiéramos que en la próxima semana o en los próximos días nos entregue esos datos puntuales de cada centro vida, digamos que acá es como lo más que se controvierte, sabemos que se trabaja con lo que hay, que a veces se demoran los recursos, el tema licitatorio, pero sí quisiéramos como que haya un poco más de control con ese funcionamiento, con su infraestructura, con su equipo de trabajo, porque los abuelitos merecen una calidad de vida, ¿sí? Y el tema de hacer un seguimiento puntual al tema del PAE, también me parece interesante que se haga como ese seguimiento a la calidad de los alimentos, cómo se lo están entregando, con qué frecuencia, el tema del transporte escolar, también que, ojalá que de pronto no fueran los 12 meses, que es difícil, que uno sabe que se



demoran, pero que tratar de que sea lo más pronto cuando inicien las jornadas de clase, ¿sí? Porque sabemos que hay niños de transportarse hacia sus escuelas. Finalmente, pues, doctora, las escuelas del municipio de San Gil el sector rural, yo he tenido la oportunidad de visitar varias de las escuelas, son cerca de 25 centros educativos y están la mayoría en un deterioro muy grande, con grandes necesidades en el techo, que me entregue una relación puntual de cada centro educativo, de cada escuela, en el que me entregue esa información, el inventario, fotos y los estados, el estado en que se encuentra y las necesidades, doctor. Sí le solicito puntualmente esto porque ha sido mi preocupación, he estado muy cerca de esta población estudiantil y educativa, hemos realizado algunas actividades con los niños que muchas veces pues no se le presta la atención adecuada, el tema de la prevención del abuso sexual en los niños es muy importante, del PIC, de las charlas, que le entreguen las herramientas porque muchas veces sucede que los niños no saben cuándo son abusados, los abusadores son muy astutos, entonces que le expliquen a los niños, le ilustren de cuándo una persona manipuladora está tratando de abusarlos o ya los está abusando, que muchas veces es el círculo más cercano de los niños. Esto es un tema que es mundial, que es uno de cada cinco niños en este momento está siendo abusado y uno de cada diez niños está siendo abusado y uno de cada cinco niñas está siendo abusada en este momento, en el mundo y en Colombia no es la excepción y usted sabe que es la base de nuestra sociedad. Entonces tenemos que protegerlos y que usted nos ayude por favor a ser garante en estas protecciones y en estas herramientas para que nuestros niños no sean vulnerados en sus derechos diariamente, muchas gracias doctora.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal, Juan José tiene el uso de la palabra, la doctora Ani.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: concejal, del inventario que me pide, sí tenemos uno del año pasado que se lo hizo la doctora Ligia Vargas, la gestora social, entonces voy a revisarlo, voy a mirar que estén completas porque son 27 escuelitas rurales, entonces voy a revisarlo y la prevención del abuso es algo que venimos trabajando todo el tiempo desde el enlace de niños, niñas y adolescentes se ha trabajado ese tema en todas las instituciones educativas de acá del municipio Públicas y también pues es un trabajo que viene también desde Policía de Infancia y Adolescencia y Comisaría de Familia que también se trabaja en hecho, pero claro que sí reforzaremos más eso porque es un delito gravísimo que no debería pasar.

PRESIDENTE: Gracias doctora Any, tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana.

Interviene la concejala MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS: Muchas gracias señor presidente. Para iniciar debo decirle a la doctora Any y a su equipo de trabajo que nos complace mucho que estén aquí presentando el informe que ha dado respuesta a un cuestionario, quiero aclararle de pronto algo, ese cuestionario que se pasa a cada una de las dependencias primero se hace porque el señor presidente le dice a cada uno de los corporados que pregunten lo que quieran preguntar, lo que quieran saber, lo que sus comunidades o lo que las personas de más confianza desean saber y esa es la razón por la cual algunos corporados dicen que no están inmersos en ese cuestionario, que no saben, porque pues no quieren hacer las preguntas o no quieren hacer extensivo las preguntas que la comunidad les hace. Esas preguntas que se le hicieron vienen precisamente de la comunidad como ya le estaba diciendo, es la gente la que quiere saber cómo está avanzando y nosotros somos el medio para poder transmitir esas preguntas y para poder hacer el seguimiento del plan de acción que usted lleva en su dependencia. Así las cosas, pues dentro de todo lo que ustedes manejan hay actividades y hay acciones bastante buenas y de resaltar de las dependencias de ustedes, de todo lo que vienen haciendo, porque efectivamente sí se hace algún trabajo y quiero que vea que esto



es, lo que se dice acá no es para atacar a una dependencia o a una persona, ni más faltado usted siendo mujer que yo como mujer pues permitiera esa falta de respeto que aquí no he visto que se haya presentado, simplemente se está preguntando, vuelvo y repito, lo que la comunidad quiere saber. Esas preguntas que hace la comunidad las hace porque ellos tienen una experiencia dependiendo de las circunstancias. Muchos adultos mayores se acercan a nosotros y nos envían a los WhatsApp, nos hacen llamadas informando de alguna falencia y nosotros lo que hacemos es decirles a ustedes para que se haga un plan de mejoramiento y pues que las cosas vayan en bien para todo el municipio de San Gil, en especial para nuestra población adulta mayor. Dentro de esas preguntas, bueno, hay personas adultas mayores que tienen algunos, que son beneficiarias de alguno de los programas pero que con la actualización que se hizo en el SISBEN subieron el puntaje y han quedado fuera de esos beneficios, inclusive las personas que habitan los centros día o vida. Entonces, cómo se pudiera hacer desde su dependencia para que esas personas que requieren el servicio que presta cada una de las personas jurídicas puedan acceder nuevamente a ellas. Dentro de las preguntas voy a permitirme leer algo que me enviaron acá. ¿Los centros vida tienen póliza que garantice el cumplimiento y protección en ejecución de los contratos? ¿Exigen esa póliza? ¿La exigen a las diferentes personas jurídicas? Las personas jurídicas, otra pregunta, las personas jurídicas que contratan con los centros de adulto mayor ¿tienen la exigencia del fondo de reserva que garantice el pago de las prestaciones laborales a cada una de las personas que labora ahí? Bueno, es en cuanto a las garantías de cada una de las personas jurídicas de los centros vida. Lo que mencionaba el compañero, el señor Muñoz, referente a las escuelas, en la escuela Boquerón hay varias necesidades y no solo en esa varias, pero en este momento ayer recibía también lo recibí de parte de la comunidad que ellos están buscando recursos para poder arreglar los kioscos, el salón, para poder pintar, buscando de un lado y de otro que la gente regale o done materiales para poder arreglar todo lo que tiene que ver con su infraestructura y demás. De pronto usted me va a decir, no soy la persona encargada de esa parte, pero sí puede incidir bastante para que esa solución se les dé por lo menos a esas escuelas. Y ya con la solicitud que hace el compañero, el concejal Muñoz, pues que se tenga en cuenta estas situaciones en todos los colegios o escuelas de la parte rural por ahora. Hablamos de un consejo consultivo de mujeres y es muy grato, se hizo la elección de la Comisión de la Mujer, yo lo dije, me agradó, pues oiga como mujer me agradó quedar en esa Comisión de la Mujer, no porque me tocaba, sino porque me gusta, porque quiero estar en esa Comisión y precisamente se está trabajando con la Oficina de la Mujer en la consecución del proyecto para que la política de la mujer y demás quede inmersa mediante ese acuerdo por parte del concejo. Que tengo entendido, se está trabajando, porque pues ayer no pude estar en la reunión en horas de la tarde, pero ahorita después de terminar la sesión, pues me pongo al pendiente de en qué quedaron para poder ayudar a patinar también ese proyecto que se va a presentar al concejo y que efectivamente sí, no es que tenga muchas falencias, porque logramos trabajar durante dos años largos con ese consejo consultivo de mujeres, diferentes mujeres que nos representaron a los diferentes sectores de la población mujer de San Gil, se hicieron diferentes actividades, obviamente como lo decía el compañero, al mejor peluquero se le queda un pelo, pero sin embargo sí se ha venido trabajando y la idea es que con su ayuda, doctora Any, pues podamos sacar adelante ese proyecto del Consejo Consultivo de Mujeres, que ya con su jurídico y con la jurídica de la administración, pues se está trabajando. Por ahora eso, doctora, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejala Mónica Diana, tiene el uso de la palabra la doctora Ani Báez, perdón Rodríguez.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: gracias concejal Mónica, bueno, en cuanto al estudio, en cuanto a lo que me dices de los abuelitos que a veces no están y



realmente ellos necesitan o por su SISBEN y demás, lo que decía antes, es bueno que las personas que realmente vean que no es justo la evaluación o la posición que les dieron en el SISBEN, soliciten nuevamente encuestas, para que vaya la oficina del SISBEN, vaya un encuestador y vuelva a hacerles la encuesta. También es algo que desde el año pasado socialicé con los seis centros Vida y fue hacer un estudio socioeconómico que es importante hacer, o sea, nosotros venimos trabajando como con los adultos mayores que han estado ya inscritos desde antes en esos puntos de esos centros Vida, pero si es importante, yo les explicaba a ellos que es importante seleccionar, porque ejemplo, si tenemos en el sector de José Antonio Galán, ochocientas solicitudes, digamos, y todos me cumplen que son SISBEN uno, SISBEN dos, que no tienen familia, que no tienen pensión, que no tienen recursos, pero solamente tengo cien cupos, pues no puedo incluir a todos, así me cumplan todos, pero cómo puedo hacer yo esa priorización, lo puedo hacer es a través del estudio socioeconómico, entonces sí es importante que un trabajador social, nosotros desde la Secretaría de Gestión Social, pues no tenemos trabajo social, pero aun así hicimos un ejercicio con un centro Vida el año pasado, de ir a visitar y sí encontramos a algunos adultos mayores que tienen sus hijos, incluso en algunas visitas que yo misma hice porque nos repartimos ese centro Vida entre varios compañeros y yo también cogí como unas quince, veinte personas para visitar, encontré abuelitos que viven en condiciones bien, no en extrema pobreza, abuelitos que tienen sus hijos, que los hijos son profesionales, que trabajan y que incluso me dijeron es que allá él se divierte y cuando está cerrado preguntan cuándo van a abrir el colegio, entonces eso se les hizo saber a las personas, o sea no es solamente que porque ya vienen desde antes entonces se tengan que detener, sino que se haga una caracterización real, una priorización real con un estudio socioeconómico para que yo pueda garantizar que ese servicio se preste a las personas que realmente lo necesitan, porque es que vemos que la necesidad es muy grande, pero hay personas que se encuentran en una condición más vulnerable que otras, entonces sí es importante hacer con este estudio esa priorización. Concejal, en cuanto a la póliza de ejecución de esos contratos, sí eso se pide, se les pide póliza, tanto del cumplimiento del pago de salarios y cumplimiento de ejecución del contrato, entonces sí señora, sí se les pide póliza. En cuanto a lo del Consejo Consultivo de Mujeres, sí es algo que venimos trabajando desde la Secretaría de Gestión Social desde el año pasado, inicialmente se hizo un decreto, se hizo unas modificaciones porque hay muchos documentos que reemplazan, no reemplazan sino que hacen modificaciones al anterior y genera confusiones, una se contradice en algunas cosas con la otra, entonces nuevamente se construyó este documento, se socializó con las mujeres el año pasado, pero pues por petición de ellas que quieren que el Consejo Consultivo quede creado por acuerdo municipal y no por decreto, se empezó a trabajar en la construcción de este documento, que ya está y precisamente el día de ayer estuvimos reunidos en el común con las mujeres, socializándoles este proyecto de acuerdo y la verdad fue un ejercicio muy chévere porque aportaron cosas que de pronto se nos escaparon a nosotros y quedó un documento muy bien construido que ya se encuentra en la oficina jurídica, bueno hoy se radica porque ayer fue que lo socializamos ya al final con ellas, hoy queda radicado para que la doctora Diana Rojas nos colabore como en su última revisión y esperamos poder ya radicarlo en el Concejo Próximamente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Any. Secretaria de Gestión Social tiene una interpelación la señora Margarita, la honorable concejala Margarita tiene un minuto y después seguidamente el concejal Gabriel Cortés.

Interviene la concejal MARGARITA VARGAS BAUTISTA: Gracias señor presidente, es que se me pasó a ver la inquietud de la señora Mercedes Jiménez que viene aquí a preguntar por los centros vidas y nadie le da razón, pues yo no creo, no sé si es que va a una oficina equivocada o qué, pero cualquier cosa yo siempre veo que ahí hay alguien atendiendo y pues no sé, sería bueno como aclarar esa partecita. Y lo



otro pues a mí me queda claro y creo que le quede claro a todos los Sangileños que centro vida no es ancianato, el centro vida es un, llamémoslo así, es una entidad particular que cualquier persona, así tenga una pensión de millones, puede ir al centro vida porque va a pagar, entonces hay inquietud de muchas personas que ven de pronto entrando al centro vida por ese beneficio, porque va a estar acompañado, se divierte, hay muchas actividades, no todo es un plato de comida y tiene como hacerlo y paga, entonces por eso es muy bueno que los administran en los centros vidas pues también tengan esa clase de clientes, llamémoslo así, para que se sostenga, porque eso también ayuda a sostener ese centro vida y puedan poder suministrar durante todo un año a los demás y ayuden a subsidiar, es una forma, una manera. Ah, y en cuanto al señor Jiménez, mi compañero Mauricio, que hablaba de poder tener la oportunidad de que pueda funcionar centro vida en el sector rural y que la doctora le manifestó que la única forma de pronto sería para ayudarnos a adquirir es con el transporte, el dinero del transporte. Yo no estoy de acuerdo y lo estoy diciendo desde el año pasado que se le dé transporte a los niños del sector rural, que en su vereda haya escuela, porque vamos a acabar con las escuelas del sector rural, yo sigo insistiendo en eso, que no es obligación de la administración municipal darles el transporte a los niños, yo no entiendo por qué los padres de familia quieren deshacerse tanto de sus hijos, vuelvo y digo, tan bonito que es poder acompañar a sus hijos a la escolita, que salga la mamá, lo lleve a la escuela, vaya y lo recoja y comparta más con él, pero no, prefiere mandarlo a la ciudad, porque el hermano mayor está allá también estudiando, pero nosotros aquí yo pienso que un niño corre peligro, solito, no solamente el hermano no puede estar todo el tiempo con ellos. Entonces, si me están escuchando, por favor, vuelvo y repito lo mismo, no nos deshagamos de nuestros hijos, así como tan fácilmente cuando están menores, disfrutémoslos y acompañémoslos todo el tiempo y con eso nos damos pie también para que las escolitas del sector rural, se van a acabar si no hay estudiantes y si queda un recurso que está utilizando la administración, que lo puede utilizar para otra cosa, entonces, por favor, señores padres de familia, tengan en cuenta eso.

PRESIDENTE: muchas gracias. Tiene el uso la palabra el concejal Gabriel Cortés. Gracias, señor presidente.

Interviene el concejal JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA: Mi doctor Ani, era para tocarle un temita que se me escapó, tiene que ver con una escolita, la escuela específicamente del sector del volador. Los niños se están quejando allá mucho del calor, mucho de que el espacio no está bien acomodado, de que si de pronto pueden ir y brindarles un apoyo. También se le hará una petición a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ya que el techo de esta escuela es en asbesto y pues sabemos lo contaminante y lo dañino que es esto para la salud de estos niños que están allá llevando a cabo sus clases. Entonces sí me gustaría que fueran lo antes posible y revisaran en qué condiciones están recibiendo las clases los niños de la escuela de la vereda Volador. Muchísimas gracias y gracias por venir y explicarnos algunas dudas y responder en lo personal a todas las preguntas que le hicimos.

PRESIDENTE: Gracias, concejal, tiene la palabra la doctora Any.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: muchísimas gracias a todos. Concejal Margarita, lo que dice la señora de que viene y de pronto no le dan razón, de pronto no sé si esté ingresando de pronto a otra oficina, pero acá siempre estamos, tanto la oficina principal que es la grande, como mi oficina que siempre está, cuando estoy yo ahí soy dispuesta para atender a todas las personas que entren, creo que eso es un cambio que ha visto la mayoría de personas que vienen acá y es la manera en la que atendemos a las personas y siempre para lo que necesiten estamos dispuestos a abrir las puertas, a atenderlos, a escucharlos y a brindarles alguna solución. Entonces bueno, igual no sé si tenga el dato de quién haya sido de pronto



que si fueron groseros o no sé, o de pronto que no le hayan brindado información, pues me lo pueden hacer saber.

PRESIDENTE: Gracias doctora Any, ya siendo la última intervención la mía, vamos primero que todo quiero decirle que la importancia de venir acá al concejo, usted como secretaria del despacho es informar a los Sangileños de lo que está pasando en la administración y desde su secretaría. Escuchaba muy atento a algunos concejales que con algunos comparto y con otros no comparto las ideas porque pues todos no podemos pensar lo mismo y todos no podemos vivir las mismas etapas que viven cada una de las personas. Lo acaba de decir la señora Margarita, el tema de la educación de los niños, pues es que cuál padre no quiere que un hijo tenga una mejor capacitación, yo he visto escuelas donde un solo docente le tiene que editar desde primero a quinto y todas las materias y hasta educación física, entonces yo tuve la oportunidad de estudiar acá en el pueblo y pues es una ventaja porque el que edita español no edita inglés, el que edita ciencia no edita matemáticas y ahí es donde cada uno de nuestros niños también se capacita y se vuelve competitivo frente a los niños de la ciudad y de cualquier parte del mundo, como lo decía el concejal Edison Rangel, ahí nos volvemos competitivos y si los recursos están, ¿por qué no los vamos a utilizar? Entonces es importante que cada uno tiene su punto de vista, mi punto de vista es que hay que dar educación y culturizar a nuestros niños para que sean niños de bien, porque si nosotros no los culturizamos pues ¿por qué los niños del campo tienen que estar en sus casas trabajando? No, tienen también la oportunidad de estar estudiando y para mí eso es importante que los niños tengan la oportunidad de venir a nuestro pueblo a estudiar. Segundo, el tema de los centros vida, los centros vida son independientes, cada uno es una empresa privada que se presenta a una licitación y la licitación la hacen y se la gana el mejor postor en la página, pero si es bueno hacerle un seguimiento, hay que revisar con qué personal está trabajando el centro vida, porque hay bastantes llamados de atención, de que hay personal que realmente no cumple con los requisitos, no tiene la capacidad, entonces hay que revisar ese tema doctora Any. De igual manera hay que mirar, esto sí ya es desde su criterio, no sé cómo lo irá a hacer, que hay adultos mayores inscritos y van otros a reclamar la comida, entonces es una denuncia que hacen, hay que revisarlo, se puede presentar, claro, se puede presentar, porque ustedes saben que a veces se inscribe una persona y realmente termina recibiendo otra y no nos damos cuenta porque pues es muy difícil de que todos nos conozcamos y realmente sepamos si eso no es la persona, entonces en esto hay trampa para todo y realmente pues a veces dejamos a alguien que realmente sí requiere ese cupo porque otra persona ha estado usurpando a otra, entonces es importante revisar estos centros vida. Lo que hablaban anteriormente que sí me preocupa, es que hay varias quejas de que los espacios no son los idóneos para poder cumplir con algunas actividades, entonces por favor, yo sé que usted hace una gestión pero también tiene que hacer de gestora, revisora y para eso tiene su grupo de trabajo, entonces hay que dirigirnos a estos centros vida, no todos los días pero sí hay que hacer algunas revisiones para evitar que de pronto no cumplamos con los requisitos necesarios para poder funcionar como centros vida. Igualmente mi amigo Juan José Muñoz, concejal, decía esto es un trabajo más de corazón, es un trabajo más de ayudar a la comunidad y es un trabajo de sacar adelante a nuestros adultos mayores, evitar que estén consumidos en la soledad y por eso es cada vez que nosotros los invitamos a ustedes yo siempre digo, hay que escoger personas que realmente cumplan con los requisitos para estar ahí, que cumplan con los requisitos para poder apoyar a esos adultos que realmente necesitan tanto apoyo en este momento. Entonces le queda una tarea, primero el tema de revisar si los adultos que están son o no son los que están inscritos en la base de datos, revisar los establecimientos si cumplen o no cumplen los requisitos, no una vez en el año, por lo menos cada 15 días, cada mes porque usted sabe que cuando sabemos que van a ser las visitas pues todo está bonito y cuando no volvemos pues realmente no se sabe. Y una pregunta que sí quiero que me conteste hoy, cuál es la resolución donde ya están supuestamente los recursos



asignados para el municipio de San Gil de este año que su merced la nombraba, su merced nombraba esa resolución, cuántos recursos vienen y cuándo podremos tenerla, porque la vez pasada nos dijeron que la teníamos digamos un ejemplo el 15 de febrero y llegaron en marzo, entonces qué resolución es y cuántos recursos vienen para el municipio de San Gil. Muchas gracias, entonces tiene el uso de la palabra para contestarme la pregunta, doctora Any.

Interviene la doctora ANY RODRIGUEZ: ahorita en este momento sé que son dos resoluciones porque nos llegó una circular de la Gobernación de Santander donde nos dice que el alcalde debe notificarse personalmente en Bucaramanga para hacer la firma de pues notificar que tiene conocimiento de estas dos resoluciones nuevas, hasta el momento no nos las han enviado, estamos en el proceso de la circular, lo dice, o sea, ya hicimos el envío de los documentos que piden por parte del alcalde y de la administración del municipio y una vez ya ellos tengan los de todos los municipios, pues ya es sólo la notificación del alcalde que creería que la está haciendo esta semana, no nos dieron plazo, fecha, eso lo enviaron esta semana la circular, entonces ya estamos en espera que la Gobernación nos haga la entrega de las resoluciones y después pues el depósito de esto para poder incorporarlo acá. Entonces, concejal, apenas las tenga, con mucho gusto te las hago llegar. Vale,

PRESIDENTE: ¿por qué mi pregunta? Porque hay varios usuarios de personas que pertenecen a los Centros Vida que nos están pidiendo que adicionemos lo más urgente de esos recursos, entonces ¿por qué les pregunto? Porque realmente entonces quiero informarles porque yo sé que están viendo, los recursos todavía no están, entonces hay que ser claros con ellos porque me preguntaron que los concejales avanzáramos rápidamente en los recursos para poderlos adicionar porque como la ley es clara, nosotros debemos adicionarlos para que el alcalde los pueda ejecutar pero todavía no están entonces, entonces sí hay dos resoluciones pero no las tenemos, o sea no hay recursos todavía en la administración de parte de la Gobernación, el señor alcalde tendrá que ir a notificarse para que la Gobernación nos expida la resolución y después nos transfieran los recursos, puede ser que nos demoremos 15 días, 20 días, un mes, ya ahí depende la Gobernación, entonces darle claridad a las personas que me preguntaron que los recursos no existen todavía en las arcas del municipio de San Gil. Entonces, antes de cerrar el debate vamos a darle el uso de la palabra al concejal Juan José, un minutico concejal, le agradezco, muy amable.

Interviene el concejal **JUAN JOSE MUÑOZ:** Gracias Presidente, no, para aclarar y reafirmar el mismo tema que usted está aclarando, el tema de los recursos, porque injustamente nos culparon de que nosotros por votar negativo no se adicionaron unos recursos para los adultos mayores de los centros vida y esto no es cierto, ayer el Secretario de Hacienda lo desmintió, el proyecto no venía con las certificaciones y de igual manera exigía que debía tener las certificaciones el proyecto, entonces ayer nos confirmó el Secretario de Hacienda y a los Sangileños, pues esa es como la salvedad y la aclaración que hay que hacerla, pues porque injustamente se comentan este tipo de, para mí pues, injurias y calumnias, digamos que si los dineros no están, no han llegado, no han sido girados por la gobernación, pues no es culpa nuestra de que no se puedan adicionar al presupuesto municipal, entonces sí es importante que los ocho concejales que estamos siendo, digamos que atacados en nuestro buen nombre, con este tipo de afirmaciones, pues le dejemos claro a toda la comunidad sangileña. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias, gracias concejal, sí es importante aclararlo porque el señor alcalde en varias ruedas de prensa, le ha dicho a los Sangileños que los ocho concejales no quieren dejar que él trabaje, pero ese proyecto no pasó porque no estaban los recursos, por eso pregunté por la resolución, porque las personas me dijeron, pero concejal adicionen rápido porque necesitamos los recursos ya en los



centros vida. La doctora Any nos da la información de que no están todavía ni siquiera las resoluciones, hay que ir a notificarnos, entonces decirle a los Sangileños que no es culpa del consejo municipal y pedirle el favor al señor alcalde que salga y se ratifique con ese tema porque nosotros no tenemos la culpa cuando no están los recursos y realmente aquí estamos es para trabajar más no para pelear con los concejales y los concejales no están para pelear con el señor alcalde, estamos para decir la verdad y realmente la verdad era que en ese momento los recursos no estaban como lo dijo el secretario de Hacienda y hoy nuevamente los recursos no están, entonces no podemos iniciar con los centros vida lo más pronto posible. Entonces tiene el uso de la palabra un minutico concejal Jesús Villar para poder continuar con el orden del día.

Interviene el concejal JESUS VILLAR TORRES: Gracias presidente. Dos cosas presidente, una pues con el respeto que me darán las novedades concejales que antes dieron mi palabra pues son nuevos, yo no sé por qué le temen ustedes a las críticas que nos hacen en redes sociales, las críticas las hacen los bodegueros que tiene la administración municipal, usted los ve siempre los mismos, tres o cuatro no son más. Segundo, nosotros nos debemos las credenciales es al trabajo de cada uno de nosotros, el trabajo que hace uno con las comunidades constantemente, así de sencillo y yo recuerdo que en un debate el año pasado hablaba del tema de mi querido y estimado amigo concejal José Gregorio Ortiz, que trataron de quemarlo aquí en una administración y le dieron madera y una cosa y otra y volvió y salió, y vuelve y sale, y vuelve y sale porque él tiene un trabajo, porque él se la va tratando con las comunidades, él no depende del alcalde, él no depende de los secretarios, más bien los secretarios algunos dependen de los jefes políticos que los ponen ahí, es otra gran verdad que no pueden venir a decirnos mentiras, se me entiende, entonces yo no me explico por qué se preocupan, a mí eso no, ni me va ni me viene, yo tengo un electorado y por ese electorado es que yo trabajo. Y segundo, esto no se trata de poner palo a la rueda, ahí me acabaron de entrevistar los medios de comunicación y me preguntaban por el tema de que por qué tanta demora y tanto y ahí defendí la administración municipal, porque uno tiene que ser objetivo, esto se trata de ser objetivo y yo les dije, esto no es de la Secretaria de Desarrollo, esto no es que uno quiera, es que hay unos procesos y hay que cumplirlos y si la gente, los oferentes no los cumplen, por eso es que se retrasan, claro que queremos que los ancianitos puedan tener los centros de vida ya abiertos y que tengan recreación y salud, claro que sí, pero eso es que se trata, entonces no se preocupen. Juanchito, no se preocupe, que usted vuelve y sale hermano, usted tiene un trabajo y la comunidad lo quiere, igual que Randy, entonces no se preocupen hermano.

PRESIDENTE: Gracias concejal por sus palabras, igualmente decirle al señor alcalde que vaya lo más rápido a notificarse de la circular, porque ahí lo está escribiendo la comunidad, que vaya a notificarse de la circular para que estos recursos puedan llegar lo más pronto. Igualmente doctora Ani, su grupo de trabajo, gracias por venir al Concejo Municipal, aclarar varias dudas que tienen los Sangileños, porque realmente lo que decía el concejal Jesús, aquí no vinimos a ser amigos, sino a trabajar por la comunidad, realmente el que está acá sentado es porque realmente tiene un grupo de amigos que trabaja por cada uno de ellos, entonces la idea es que ni el señor alcalde se preocupe por nosotros ni nosotros por él, sino que trabajemos por San Gil que es lo que realmente necesitamos. Gracias doctora Ani, gracias a todas las personas que nos acompañan detrás de las barras, a las personas que nos están viendo a través de las redes sociales, igualmente a su grupo de trabajo que está muy presto al llamado de la comunidad y decirles que el día de mañana vamos a tener a una secretaria que es la Secretaría de Gobierno, a la Policía Nacional, Ejército Nacional y Tránsito para que los Sangileños estén muy atentos. Continuamos con el orden del día, señora secretaria.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA



SECRETARIA: Quinto punto, lectura y correspondencia, tenemos una invitación señor presidente de la cooperativa CONCERCOT, Cooperativa de Servicios Comerciales, a la inauguración y lanzamiento de esta cooperativa para viernes 14 a las 3.30 de la tarde.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Sexto punto, proposiciones y asuntos varios.

Interviene el concejal RANDY SAHYDD MUÑOZ: concejales, si alguno de ustedes tiene alguna proposición o un asunto para debatir acá, por favor. No habiendo proposiciones ni asuntos varios, siendo las 10 y 47 damos por terminada la sesión. Sin antes informarles que la sesión de mañana es a las 7 a.m. Viene la Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército y Tránsito para el tema de seguridad y movilidad en el municipio de San Gil. Muy amable, gracias para todos.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: Edna Gómez Chacón